

165 DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

abril-junio 2012

Director: Sebastián Mora

Director Técnico: Francisco Lorenzo

Edición: **Caritas Española**. Editores

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 441 000 – Fax 915 934 882

publicaciones@caritas.es

www.caritas.es

Suscripciones:

Servicio de Publicaciones

Embajadores, 162

28045 Madrid

Tel. 914 455 300 – Fax 915 934 882

suscripciones.ssgg@caritas.es

Distribución:

En librerías

Distrifer Libros

Valle de Tobalina, 32, naves 5 y 6

Tel. 917 962 709 – Fax 917 962 677

28021 Madrid

Condiciones de suscripción y ventas:

Precio de un número: 13,10 euros (*América: 13,10 euros más gastos de envío*)

Suscripción a cuatro números:

España: 32,00 euros

Europa: 43,00 euros

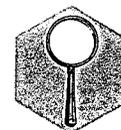
América: 72,50 dólares

(IVA incluido)

Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común

Coordinación del número:

IMANOL ZUBERO



De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro

Imanol Zubero

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU.
Grupo de investigación CIVERSITY
imanol.zubero@ehu.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012

Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. La gestión de los bienes comunes: cuatro décadas de discusión.
2. La construcción social de los bienes comunes.
3. Resistencias contra la acumulación por desposesión.
4. La gestión comunal: una práctica ancestral amenazada
5. Internet y los comunes del intelecto.
6. Bienes comunes globales
7. Vivir lo común, vivirlo en común.
8. Bibliografía.

RESUMEN

La gestión comunal de bienes es una práctica ancestral ampliamente extendida por todo el planeta, renovada y reforzada en los últimos años de la mano del movimiento antiglobalización y su lucha contra la mercantilización del mundo y de los colectivos que reivindican el conocimiento y la cultura libres. La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la politóloga norteamericana Elinor Ostrom ha vuelto a situar esta cuestión en la agenda teórica y en el debate público. Es una excelente ocasión para reflexionar sobre una perspectiva y una práctica que nos invita a recuperar, desde claves nuevas, el proyecto de una vida en común.

Palabras clave:

Bienes comunes, Economía moral de la multitud, Acumulación por desposesión, Vida en común.

ABSTRACT

The management of common property resources is an ancient practice widely spread throughout the world, renewed and reinforced in recent years by the hand of the anti-globalization movement and its struggle against the commodification of the world and by a lot of groups who claim for knowledge and culture as free assets. The awarding of the 2009 Nobel Prize in Economics to American political scientist Elinor Ostrom has put it again on the theoretical agenda and in the public debate. It is an excellent opportunity to reflect on this perspective and practice that invites us to recover, from new keys, the project of a common life.

Key words:

Commons, Moral economy of the crowd, Accumulation by dispossession, Common life.

«Comunes el sol y el viento/ común ha de ser la tierra/ que vuelva común al pueblo/ lo que del pueblo saliera». Luis López Álvarez, *Los comuneros* (1977).

«[Declaramos] que no existe ciudad, ni sociedad viable alguna, sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que siendo comunes a todas y a todos hacen posible la vida conjunta. Que estos bienes comunales son esenciales para el mantenimiento de la vida, y que comprenden tanto elementos naturales, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos gestionados hasta ahora por manos públicas y privadas con poco respeto a su conservación y mejora, tales como espacios públicos, sanidad, educación, cuidados colectivos, cultura y conocimiento». *La Carta de los Comunes* (2011).

«Los Comunes son el futuro y no el pasado. Y el futuro no es un lugar hacia el cual nos dirigimos, sino un lugar que estamos creando. No encontramos caminos para el futuro; nosotros los construimos. Y la actividad de construirlos transforma tanto al que los construye como al propio destino». Grupo temático Bienes comunes Rio+20 (2012).

1 LA GESTIÓN DE LOS BIENES COMUNES: CUATRO DÉCADAS DE DISCUSIÓN TEÓRICA

La concesión en 2009 del Premio Nobel de Economía a la norteamericana Elinor Ostrom (fallecida el pasado 12 de junio de 2012, a los 79 años) ha vuelto a situar en la agenda teórica y en el debate público (Fraguas, 2011) una de las cuestiones más controvertidas en el pensamiento social y económico: cuál es la mejor manera de abordar los problemas de acción colectiva a los que se enfrentan los individuos cuando utilizan recursos de uso común.

Aunque no existe relación expresa entre ambas, dos referencias resultan fundamentales para caracterizar el marco dominante desde el que se ha abordado esta cuestión. La primera de ellas es el libro de Mancur Olson *La lógica de la acción colectiva*, publicado originalmente en 1965 (Olson, 1992); la segunda referencia es Garrett Hardin y su artículo de 1968 «La tragedia de los comunes» (Hardin, 1968).

En el contexto de un debate por entonces sumamente activo sobre los problemas de la superpoblación y sus efectos sobre los ecosistemas, Garrett

Hardin plantea el problema de la utilización de bienes comunes en los siguientes términos:

«Supongamos una comunidad de pastores que dispone de un pastizal abierto al uso de todos y cada uno de ellos. Cada pastor, actuando como agente racional, buscará maximizar su beneficio, por lo que aspirará a introducir y mantener en el pastizal tantas cabezas de ganado como pueda. Esa será la estrategia que seguirán todos los pastores, en virtud del razonamiento siguiente: cada animal que introduzca en el ¿cuál terreno común me reporta un beneficio neto que disfruto individualmente, mientras que las posibles desventajas de hacerlo (sobreeplotación del pastizal) serán, en todo caso, compartidas por todos los pastores. Y, en todo caso, bien podemos pensar que si yo me privo de introducir un animal más, seguramente el resto de pastores no harán lo mismo. De manera que lo más sensato que puedo hacer es añadir otro animal a mi rebaño, y otro más... Pero siendo esta la decisión que tomen todos y cada uno de los pastores que comparten el pastizal, la tragedia está servida: "Cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganado ilimitadamente, en un mundo limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos"» (Hardin, 1968: 1244).

Más allá del tufillo maltusiano que la parábola de Hardin –con su rechazo a la «libertad de reproducción»– pudiera contener, lo cierto es que, en principio, su planteamiento resulta de mucho interés en la medida que cuestiona el principio mandeviliano, fundamental en la antropología capitalista, de que la persecución de la satisfacción de los «vicios privados» conlleva, de manera natural, el logro de beneficios públicos. El problema está en la profunda desconfianza de Hardin sobre las posibilidades que para resolver este dilema ofrecen la educación o la conciencia, ya que considera que ninguna de ellas tiene la fuerza suficiente como para hacer que los individuos actúen «contra su propio interés». En su opinión, tal cosa sólo es posible mediante alguna forma de coerción o, si suena mejor, alguna forma de organización de la responsabilidad mediante «arreglos sociales definidos». La conversión de determinados recursos comunes en bienes privados mediante su venta, la instauración de cuotas de acceso, las leyes que prohíben asaltar bancos o el cobro de impuestos son ejemplos de este tipo de arreglos (Hardin, 1968: 1245 y 1247). La conclusión que se deriva de la lectura del influyente artículo de Hardin es muy clara: los recursos comunes son demasiado importantes (y frágiles) como para dejar su gestión exclusivamente en manos de quienes tienen acceso libre a ellos, pues estos acabarán por poner su interés individual por encima de cualquier consideración de bien o de beneficio común.

Por su parte, Mancur Olson aborda en su no menos influyente trabajo el problema de los incentivos para participar en asociaciones voluntarias y la posibilidad de que cada uno de los individuos interesados en que las reivindicaciones de dichas asociaciones tengan éxito (ya que en ese caso cada uno obtiene un beneficio individual) se vean, sin embargo, tentados de no participar en la acción colectiva confiando en que el compromiso activo del resto de miembros de la asociación sea más que suficiente para alcanzar los objetivos propuestos, a la vez que se ahorran los costes asociados al hecho de participar personalmente. Según su formulación: «[Cuando un] grupo u organización, grande o pequeño, trabaja por algún beneficio colectivo que por su naturaleza misma beneficiará a todos los miembros del grupo en cuestión [...] si bien todos ellos tienen por lo tanto un interés común en obtener ese beneficio colectivo, no tienen un interés común por pagar el costo de obtención de ese bien colectivo. Cada uno preferirá que los demás paguen todo el costo, y normalmente recibirá cualquier beneficio logrado haya o no pagado una parte del costo» (Olson, 1992: 31).

Olson pone como ejemplo de este tipo de situaciones el caso de los sindicatos. En principio, cualquier trabajadora o trabajador tiene un interés personal en que las organizaciones sindicales tengan la suficiente capacidad de influencia como para que sus reivindicaciones tengan éxito, ya que en la medida en que los sindicatos consiguen sus objetivos (en forma de mejores condiciones de empleo) estos benefician a todos y cada uno de los trabajadores incluidos en la negociación. Sin embargo, la tentación de «gorronear», de aprovecharse del esfuerzo colectivo, es demasiado poderosa: cuando una persona cuente con la posibilidad de beneficiarse de la acción colectiva de los demás sin asumir los costes derivados de su propia participación en la misma, lo hará. El problema está en que el comportamiento que, desde una perspectiva estrictamente individual, pudiera parecer tan racional como beneficioso, se torna catastrófico cuando se convierte en la regla de comportamiento de la mayoría: todo grupo social puede contener en su seno algún gorrón, pero es imposible que subsista una agrupación compuesta exclusivamente de gorriones, de individuos que sólo van «a lo suyo». De ahí su conclusión, coincidente con la de Hardin:

«A menos que el número de miembros del grupo sea muy pequeño, o que haya coacción o algún otro mecanismo especial para hacer que las personas actúen por su interés común, *las personas racionales y egoístas no actuarán para lograr sus intereses comunes o de grupo*. Dicho de otro modo, aún cuando todos los miembros de un grupo grande sean racionales y egoístas y resulten beneficiados si, como grupo, trabajaran para alcanzar su interés u objetivo común, de todos modos no actuarán voluntariamente con el fin de satisfacer ese interés común o de grupo» (Olson, 1992: 12).

Ambas perspectivas coinciden en la apreciación de que, en sociedades complejas, los problemas derivados de la gestión de bienes comunes no pueden resolverse confiando exclusivamente en la voluntad cooperativa de los individuos, sino que exigen alguna forma de disciplinamiento exterior de las tendencias egoístas, ya sea mediante la regulación pública (Estado) o mediante alguna forma de privatización de los bienes (mercado).

Esta es la cuestión a la que se enfrenta Elinor Ostrom, que ha investigado durante más de dos décadas los problemas de la gestión colectiva y sustentable de bienes y recursos comunes, pero cuyo «salto a la fama» se produjo con la publicación en 1990 de su obra más conocida y citada: *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva* (Ostrom, 2011). Su posición frente a las perspectivas de Hardin y de Olson es muy clara: lo interesante de las mismas es que reflejan y explican problemas reales, por lo que de ninguna manera deben ser obviadas como posibilidad; lo peligroso de las mismas es su uso metafórico como fundamento de la política, al asumir como inmutables los comportamientos problemáticos que ambas detectan, salvo que sean modificados mediante la acción de alguna autoridad externa (Ostrom, 2011: 43).

Ostrom cuestiona teórica y empíricamente esta perspectiva, característica del pensamiento económico y politológico dominante: «Ni el Estado ni el mercado han logrado un éxito uniforme en que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Por otra parte, distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos» (Ostrom, 2011: 35-36).

Esta fue, precisamente, la aportación destacaba por el Comité del Nobel al explicar la concesión del galardón, compartido con el economista Oliver E. Williamson: «Elinor Ostrom ha puesto en cuestión la afirmación convencional de que la gestión de la propiedad común suele ser ineficiente, razón por la cual debería ser gestionada por una autoridad centralizada o ser privatizada. A partir de numerosos estudios de casos de manejo por parte de sus usuarios de bancos de pesca, pastizales, bosques, lagos, y aguas subterráneas, Ostrom concluye que los resultados son, en la mayoría de los casos, mejores que en las predicciones de las teorías estándar. Sus investigaciones revelan que los usuarios de estos recursos desarrollan con frecuencia sofisticados mecanismos de toma de decisiones, así como de resolución de conflictos de intereses, con resultados positivos» (Linebaugh, 2009).

Politóloga de formación, Elinor Ostrom ha desarrollado sus investigaciones dentro del paradigma de la llamada Nueva Economía Institucional, que

agrupa corrientes y programas de investigación diversos pero que comparten una misma perspectiva fundamental: que los procesos económicos se producen siempre en un determinado contexto institucional y que, en consecuencia, las instituciones sociales y políticas pueden y deben modelar los hechos económicos, que además no se entienden fuera de un determinado marco de normas y valores configuradores de la visión que un grupo humano tiene en un momento determinado de lo que es una sociedad buena (Caballero, 2011; Carrasco y Castaño, 2012). En definitiva, lo que viene a destacar esta perspectiva es que la economía es una ciencia social por lo que los mercados se apoyan en bases institucionales, algo que tres décadas de ultraliberalismo han intentado ocultar (Supiot, 2010: 94). De ahí la enorme relevancia, no sólo teórica sino sobre todo práctica, que adquiere la tarea de volver a incrustar la actividad económica en una matriz de normas, valores y leyes. En palabras de Alain Supiot:

«El problema no consiste en “regular” los mercados como se regula la calefacción central. El problema consiste en *reglamentarlos*, lo que obliga a regresar al terreno político y jurídico con el fin de restablecer en ellos el orden de los fines y los medios entre las necesidades de los hombres y la organización económica y financiera [...] Para ello, es necesario evadirse del mundo chato y sin horizontes de la dogmática ultraliberal, y recuperar el hábito de cinco sentidos embotados por treinta años de política de adecuación del hombre a las necesidades del mundo financiero: el sentido de los límites, de la medida, de la acción, de la responsabilidad y de la solidaridad» (Supiot, 2010: 96-97).

«Lo normal –advierte Gray– es que los mercados estén imbricados en la vida social y que sus actividades se vean constreñidas por instituciones de mediación y limitadas por convenciones sociales y por acuerdos tácitos» (Gray, 2000: 40). Pero lo normal es, hoy, lo contrario: un turbocapitalismo liberado de regulaciones gubernamentales, contrapoderes sindicales, lealtades nacionales o escrúpulos morales (Luttwak, 2000: 49).

Como escribe David Bollier al aplaudir la concesión del Nobel de Economía a Elinor Ostrom, quizás por no ser economista fue capaz de ver con claridad que las teorías del libre mercado fracasan a la hora de explicar muchos fenómenos de enorme relevancia económica; y quizás por ser mujer, Ostrom fue capaz de prestar atención a los aspectos *relacionales* de la actividad económica (Bollier, 2009). Esta mirada resulta preciosa –en el doble sentido de valiosa y escasa– en la actualidad.



2 LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LOS BIENES COMUNES

Leviatán o Mamón. Público o privado. La enorme complejidad de los bienes y recursos del mundo y su no menos compleja gestión se ha ido reduciendo siglo a siglo hasta prácticamente agotarse en los dos grandes espacios institucionales e ideológicos que han configurado las tensiones sociales y políticas que han definido a las sociedades industriales avanzadas desde el siglo XIX hasta la actualidad: el espacio y la lógica del Estado y el espacio y la lógica del mercado. Mercado y Estado han sido las instituciones que más poderosamente han construido los imaginarios sociales característicos de las sociedades modernas, hasta hacernos creer que todo aquello que no encaje perfectamente en el marco normativo definido por cada una de esas instituciones no sería otra cosa que un residuo de tiempos pasados o una rareza contemporánea sin mayor relevancia. ¿Las «suertes» de leña procedente de montes comunales? Una tradición curiosa, propia del mundo rural español. ¿La economía social y solidaria? Una realidad interesante, pero cuyo valor simbólico –en cuanto encarnación de solidaridad, ambición inclusiva o preocupación por los colectivos más vulnerables– es mucho mayor que su peso real: apenas un 5% del PIB y un 10% del empleo, y ello si contabilizamos sin mayores matices la aportación de entidades tan diferentes como fundaciones, entidades singulares (Cruz Roja, Cáritas, Once), cajas de ahorro, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo o empresas de inserción entre otras (García Delgado, 2009).

El eje público/privado se ha convertido en la gran autovía por la que circulan las sociedades más desarrolladas: con dos sentidos concebidos en ocasiones como antagónicos –o privado o público–, considerando la posibilidad de combinar en proporciones distintas ambas perspectivas, en otros. Otras posibilidades de gestión y organización de carácter más social, auto-organizado, cooperativo o comunal, se han visto reducidas a carreteras locales o a vías rurales, escasamente transitadas y poco relevantes.

Pero, ¿realmente es así? ¿Realmente puede reducirse toda la complejidad de bienes y recursos necesarios para la existencia de la humanidad a dos grandes principios de gestión (de producción, de apropiación, de distribución), público o privado, planteados además en términos excluyentes? No, no es así. «El pensamiento convencional –recuerda Antonio Lafuente– divide los objetos, cualquiera que sea su naturaleza, entre los que pertenecen al mercado y los que tutela en Estado. Sabemos, sin embargo, que hay un tercer sector, cuya importancia necesita urgentemente ser apreciada: el procomún». ¿De qué bienes estamos hablando? ¿Cuáles son esos bienes susceptibles de ser gestio-



nados desde una perspectiva distinta de la convencional distinción entre gestión/propiedad pública o privada y que constituirían un «tercer sector» que Lafuente denomina *procomún*?

«El procomún es la nueva manera de expresar una idea muy antigua: que algunos bienes pertenecen a todos, y que forman una comunidad de recursos que debe ser activamente protegida y gestionada por el bien común. El procomún lo forman las cosas que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras. Al procomún pertenecen los dones de la naturaleza, como el aire, el agua, los océanos, la vida salvaje y los desiertos, y también los “activos” compartidos como Internet, el espacio radioeléctrico empleado en las emisiones y las tierras comunales. El procomún incluye nuestras creaciones sociales compartidas: bibliotecas, parques, espacios públicos, además de la investigación científica, las obras de creación y el conocimiento público que hemos acumulado durante siglos» (Lafuente, 2007b: 287-288)⁽¹⁾.

Así pues, hay bienes privados, bienes públicos y hay, también, *bienes comunes*, recursos que pertenecen a todas y a todos. ¿Cómo podemos distinguir entre todos ellos? La teoría económica utiliza los criterios de *rivalidad/no rivalidad* y de *exclusión/no exclusión*: un bien es excluible si cuando está siendo consumido por un individuo es posible impedir que lo utilicen los demás; un bien es rival cuando su consumo por parte de un individuo reduce su uso o disponibilidad por parte de los demás. De este modo nos encontramos con cuatro grandes tipos de bienes, a saber:

- a) Bienes privados, excluyentes y rivales en el consumo.
- b) Bienes públicos, no excluyentes y no rivales en el consumo.
- c) Bienes comunes, no excluyentes pero rivales en el consumo.
- d) Bienes club, excluyentes aunque no rivales en el consumo, denominados por ello en algunas ocasiones como «artificialmente escasos» (Krugman y Wells, 2007: 477).

En algunos textos se considera que estos criterios son «propiedades» o características propias de cada uno de los bienes o recursos en cuestión; como veremos enseguida, considero que se trata, más bien, de una cuestión de definición o de construcción social, y no de una cuestión de naturaleza. ¿Existen bienes o recursos cuyo consumo sólo pueda ser no exclusivo y no rival? Sólo se

(1) El concepto de procomún va ganando terreno como traducción al castellano del «commons» anglosajón, aunque sin sustituir otras conceptualizaciones tales como, bienes comunes o, simplemente, comunes, fundamentalmente como consecuencia de su uso por parte de las redes y proyectos más activos en este campo, como Medialab-Prado (http://medialab-prado.es/laboratorio_del_procomun/). Colaborabora (<http://www.colaborabora.org/colaborabora/sobre-el-procomun/>) o Goteo (<http://goteo.org/about/>).

me ocurre el caso del aire. Todos los demás (la tierra, el agua, el conocimiento, la educación, la salud, la seguridad...) pueden, en función de determinadas decisiones, gestionarse desde grados distintos de exclusión y rivalidad. Un mismo bien, pongamos por caso la salud, puede ser considerado un bien público (cuando el acceso es universal y gratuito), pero también un bien club (mediante formas de copago) o un bien privado (cuando se privatiza).

Muchos bienes considerados en un momento determinado como públicos pueden experimentar limitaciones de acceso en función de la congestión o sobreexplotación que el libre acceso puede provocar: es el caso de los parques nacionales con restricciones de acceso o de estancia (como el de Ordesa o el de las Islas Cíes), o el de las carreteras de peaje; de esta forma, se convierten en bienes club. Puede darse también el caso de que un bien privado como, por ejemplo, el Palacio de Liria propiedad de la Casa de Alba, pueda abrirse al acceso gratuito pero limitado de visitantes. O que unas tierras sean ocupadas por el Sindicato Andaluz de Trabajadores y las conviertan en recurso común, al margen de su anterior condición de bien público (como es el caso de Las Turquillas, propiedad del ejército de Tierra) o privado⁽²⁾.

	No rivalidad	Rivalidad
No exclusión	<p>BIENES PÚBLICOS</p> <p>«Puros» Defensa nacional Seguridad ciudadana Radiotelevisión pública</p> <p>«Impuros» Parques naturales</p>	<p>BIENES COMUNES</p> <p>¿Aire? Tierra Agua</p>
Exclusión	<p>BIENES CLUB</p> <p>TV por cable Carreteras de peaje Programas informáticos</p>	<p>BIENES PRIVADOS</p> <p>Ropa de vestir Vivienda</p>

(2) http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato_Andaluz_de_Trabajadores

En muchos casos, sobre todo en las aproximaciones más «militantes», se han definido los bienes comunes en función de los principios de no exclusión y de no rivalidad (Petrella, 2009; Brand, 2008: 307). Según esta perspectiva, los bienes comunes o comunales serían aquellos cuyo uso y disfrute pertenece a todos, sin que pueda atribuirse particularmente a ninguna persona, de manera que están disponibles para todos los miembros de una comunidad determinada, y sin que sea preciso entrar en competencia con el resto de individuos para tener acceso a esos bienes. Pero esta no es la realidad, al menos no cuando nos referimos a bienes materiales⁽³⁾. Los bienes comunes no son bienes públicos puros; estos sí que cumplen los principios de no exclusión y no rivalidad. De hecho, lo cierto es que cuando uno los consume, reduce de alguna manera la disponibilidad que queda para los demás (Aguilera Klink, 1991; Seabright, 1993).

Por eso no puede sostenerse, como se hace en muchas ocasiones, que un bien común necesariamente supone el acceso libre y gratuito al mismo. Esta es una perspectiva rechazada por autores de referencia como David Bollier, quien sostiene que los auténticos *commons* se caracterizan siempre por existir en el seno de una compleja «infraestructura social» compuesta por instituciones culturales, reglas y tradiciones que restringe su uso para objetivos personales y no mercantiles por parte de los miembros de una determinada comunidad. Sin esa infraestructura, concluye Bollier, el único valor de tales bienes vendría dado por su apropiación privada por parte de los más agresivos de sus beneficiarios (Bollier, 2002). Por su parte, David Harvey advierte con razón que algún tipo de *enclosure* o limitación es muy a menudo la mejor manera de preservar ciertos tipos de bienes comunes, particularmente en el caso de recursos naturales. Pensemos, por ejemplo, en la protección tanto de la biodiversidad como de las poblaciones indígenas de la Amazonia: esta sólo será posible mediante un «dracónico acto de cercamiento» que las salve de la codicia privada, acto que, por cierto, exigirá su regulación por parte de las autoridades estatales (Harvey, 2012: 70). De ahí que Bollier considere que la «tragedia de los comunes» de Hardin, ampliamente utilizada como metáfora de la imposibilidad de una gestión comunal de recursos escasos, debería interpretarse como la «tragedia del acceso abierto» (*The Tragedy of Open Access*) (Bollier, 2002).

Así pues, más que por sus supuestas «propiedades», determinados bienes son considerados «comunes» por las funciones que cumplen: garantizar el sustento básico; ser fuente primordial de recursos y reabastecimiento; actuar

(3) Otra cosa es lo que ocurre con bienes inmateriales o intangibles tales como las ideas y los conocimientos, que sí pueden considerarse auténticamente como no rivales, es decir, como «bienes no competitivos, de producción y copia infinitas», de manera que su uso individual no reduce las posibilidades de uso de cualquier otro individuo (Sádaba, 2008: 83).

como sumidero de residuos permitiendo el reciclaje del agua, el oxígeno, el carbono y otros recursos esenciales; constituir el conocimiento sobre los que se construyen la ciencia, el arte, la cultura, etc. (Ruiz Mendoza, 2007).

Más interesante aún resulta aproximarnos a los bienes comunes desde la perspectiva de las prácticas discursivas y socio-políticas que se plantean en torno a ellos (Canelón, 2008). Es en este sentido que desde el Observatorio Metropolitano de Madrid (2012) se refieren a los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria. Pensemos en el caso de las plazas y espacios públicos convertidos en escenario de reunión, deliberación, encuentro, protesta y propuesta en Egipto, Atenas, Barcelona o Madrid: espacios públicos convertidos en «comunes urbanos» en la medida en que la gente los utilizó para expresar sus visiones y demandas políticas (Harvey, 2012: 73).

Desde esta perspectiva lo que hace que un bien o recurso se convierta en común es la práctica social del *commoning*, entendida como una práctica que produce o establece (Harvey, 2012: 73). Los llamados «bienes comunes» no son meros bienes, no son «cosas» separadas de nosotros; ni siquiera son solo bienes compartidos. No son simplemente el agua, el bosque o las ideas. Son prácticas sociales de «commoning», de «comunización», basadas en los principios de compartir, cuidar y producir en común. Para garantizarlas, todos los que participan en un «común» tienen el derecho de codificar las normas y reglas de su gestión. El Grupo temático sobre Bienes comunes de la denominada Cumbre de los Pueblos Rio+20 lo plantea así:

«Ejemplos de la rica variedad de tales experiencias e innovaciones son: los sistemas de gestión comunitaria de bosques; de canales de agua; de áreas de pesca y tierra; los numerosos procesos de “commoning” del mundo digital, como las iniciativas de cultura y de software libres; las iniciativas no mercantiles de acceso a la vivienda en las ciudades; las estrategias de consumo cooperativo vinculadas a las monedas sociales y muchas otras. Todas ellas son claramente formas de gestión diferentes, tanto de las del mercado como de las organizadas por estructuras jerárquicas. Juntas ofrecen un caleidoscopio rico en autoorganización y autodeterminación. Todas ellas fueron descuidadas y marginadas en los análisis políticos y económicos clásicos. Todas ellas se sustentan en la idea de que nadie puede tener una vida satisfactoria si no está integrado en relaciones sociales; que la plena realización personal depende de la realización de los demás y viceversa. De esta manera, se apagan las fronteras entre el interés particular y el interés colectivo» (Grupo temático Bienes comunes Rio+20, 2012).

Así pues, los bienes comunes o *commons* pueden ser (o no ser) cualquier bien o recurso definido como tal en función de diversos principios: la naturaleza del recurso en cuestión, las funciones que cumplen, las relaciones sociales

que se organizan en torno al mismo, o las prácticas sociopolíticas de *commoning* que se organizan en torno a dicho bien (Gutiérrez y Mora, 2011: 131-132). Son estas últimas las que me parecen más interesantes en el momento actual, pudiendo identificarse en la oleada de *ocupaciones creativas* que desde hace dos años sorprende al mundo proponiendo una nueva concepción de lo público a partir de la idea de «lo común» (Subirats, 2011: 85). Y es que, como cuenta Amador Fernández-Savater que le dijo una amiga en Sol: «Ya no se trata de tomar la calle, sino de crear la plaza» (en Antentas *et al.*, 2011: 61).

3 RESISTENCIAS CONTRA LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

Como señala Antonio Lafuente, «nadie piensa en la órbita del planeta Tierra hasta que alguien disponga de la tecnología para modificarla y, entonces habrá que declararla un bien común» (Lafuente, 2007a). La perspectiva de los bienes comunes se enfrenta a un proceso que, presente desde el principio en las distintas fases de desarrollo del capitalismo, experimenta en la actualidad una aceleración y una expansión mayores que nunca antes: me refiero al proceso que David Harvey (2003) denomina *acumulación por desposesión*, basado en la aplicación inmisericorde de toda suerte de medidas de privatización y de liberalización dirigidas a acumular cada vez más riqueza en unas pocas manos a la vez que se priva a la mayoría de las personas de recursos esenciales para garantizar su seguridad económica y social. Es verdad que hay otros autores que ya habían denunciado esta privatización del mundo antes que Harvey, tan vigorosamente como él, particularmente a partir de la experiencia del *thatcherismo* en Gran Bretaña (Letwin, 1988; Monbiot, 2000). Sin embargo, Harvey construye una teorización más compleja e incluyente, que le permite explicar todo un conjunto de prácticas, en ocasiones muy diversas y dispersas, desarrolladas a lo largo de más de tres décadas y en muy distintos lugares de todo el planeta.

Harvey comienza su exposición de estas prácticas de acumulación por desposesión con la gran oleada de financiarización impulsada a partir de 1973, de naturaleza esencialmente especulativa y depredadora, que describe así:

«Las promociones fraudulentas de títulos, los esquemas piramidales de Ponzi, la destrucción deliberada de activos mediante la inflación y su volatilización por mor de fusiones y absorciones, y el fomento de niveles de endeudamiento que reducen a poblaciones enteras, hasta en los países capitalistas avanzados, a la servidumbre por deudas, por no decir nada de los fraudes empresariales y la desposesión de activos (el saqueo de los fondos de pensiones y su quebranto en los colapsos bursátiles y empresariales) mediante la manipulación del crédito y las cotizaciones, son todos ellos rasgos

intrínsecos del capitalismo contemporáneo. El colapso de Enron desposeyó a muchos trabajadores de su medio de vida y su derecho a una pensión; pero ha sido sobre todo el asalto especulativo llevado a cabo por los *hedge funds* y otras instituciones destacadas del capital financiero el que se ha llevado la palma de la acumulación por desposesión en los últimos tiempos».

Conviene advertir que Harvey escribía esto en 2003. Léidas hoy, tras la «volatilización» de miles de millones de euros en dinero público para rescatar unos bancos cuyas malas prácticas han supuesto, a su vez, la «volatilización» de centenares de miles de bienes inmuebles propiedad de familias a las que la crisis les ha impedido responder a los contratos de crédito suscritos, sus palabras casi resuenan proféticas. Pero Harvey continua haciendo la relación de prácticas de acumulación por desposesión hasta incluir tanto a bienes intangibles (creatividad, conocimiento) como a bienes públicos globales (agua, tierra, aire):

«También se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica cómo se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales. Crece la biopiratería y el pillaje de la reserva mundial de recursos genéticos en beneficio de media docena de grandes empresas farmacéuticas. La mercantilización de la naturaleza en todas sus formas conlleva una escalada en la merma de los bienes hasta ahora comunes que constituyen nuestro entorno global (tierra, agua, aire) y una creciente degradación del hábitat, bloqueando cualquier forma de producción agrícola que no sea intensiva en capital. La mercantilización de diversas expresiones culturales, de la historia y de la creatividad intelectual conlleva desposesiones integrales (la industria de la música descuella como ejemplo de la apropiación y la explotación de la cultura y creatividad populares). La empresarización y privatización de instituciones hasta ahora públicas (como las universidades) por no mencionar la oleada de privatizaciones del agua y otros bienes públicos de todo tipo que recorre el mundo, supone una reedición a escala gigantesca del cercado de las tierras comunales en la Europa de los siglos XV y XVI. Como entonces, se vuelve a utilizar el poder del Estado para impulsar estos procesos contra la voluntad popular. El desmantelamiento de los marcos reguladores destinados a proteger a los trabajadores y al medio ambiente de la degradación ha supuesto la pérdida de derechos duramente alcanzados. La cesión al dominio privado de los derechos de propiedad comunales obtenidos tras largos años de encarnizada lucha de clases (el derecho a una pensión pública, al bienestar, a la sanidad pública nacional) ha sido una de las fechorías más sobresalientes de los planes de desposesión emprendidos en nombre de la ortodoxia neoliberal» (Harvey, 2004: 118-119).

Una auténtica estrategia de *saqueo* (Taibbi, 2011: 59). Hablamos de una estrategia de acumulación renovada, que no nueva pues en esto, como en otros aspectos, el capitalismo globalitario no hace sino recuperar viejas prácticas de apropiación y explotación. En este sentido, la actual reflexión sobre los bienes comunes y, sobre todo, el repertorio de reivindicaciones y luchas, entronca con las luchas contra los cercamientos (*enclosures*) en la Europa de los siglos XVI y XVII, que están en la base de la acumulación primitiva que impulsó la Revolución industrial y que provocó la desintegración de la sociedad campesina tradicional al reducir los márgenes de subsistencia de los pequeños campesinos: privados de derechos de pasto y rastrojo, impedidos de obtener leña de los bosques ahora privatizados, miles de personas se vieron obligadas a abandonar la economía agraria para engrosar las filas de trabajadores en la naciente producción manufacturera (Hill, 1983: 43; Kriedtke, Medick y Schlumbohm, 1986: 40, 230; Berg, 1987; Polanyi, 1989: 71-72; Federici, 2012: 98-113).

Interesa mucho señalar, a este respecto, que los cercamientos preindustriales no sólo tuvieron dramáticas consecuencias socioeconómicas, sino que también provocaron una radical reconfiguración de las estructuras sociales y políticas de aquellas sociedades, desequilibrando aún más el balance de poder de clase en detrimento del campesinado: «Junto con la expansión de la industria, los cercamientos fortalecieron en gran manera a los propietarios rurales más poderosos y descalabraron al campesinado inglés, eliminándole como factor de la vida política británica» (Moore, 2002: 57). Al igual que entonces, la actual acumulación por desposesión es también un poderosísimo instrumento de dominación al privar a poblaciones enteras de los recursos materiales mínimos para poder pensarse y organizarse como sujetos políticos.

Afortunadamente, y aunque no siempre se presenten expresamente bajo esta perspectiva, podemos decir que el movimiento global de privatización y desposesión impulsado desde hace más de tres décadas bajo la égida del neoliberalismo se ha encontrado, especialmente al comienzo del nuevo siglo, con un movimiento adversario igualmente global que, sobre todo en los países del Sur, se ha hecho fuerte en la lucha contra la privatización y en la reivindicación de formas comunales de organización y de producción (Harvey, 2005: 186, 200-201; Santos, 2011).

Al reflexionar sobre esas luchas, articuladas muchas veces en torno al paradigma del *buen vivir* (Tortosa, 2009), no puedo evitar recordar que las luchas sociales durante el siglo XVIII, también las luchas contra los cercamientos, no pueden entenderse si no es desde el marco normativo de una determinada *economía moral de la multitud*, tal como fue propuesto en 1971 por el historiador Edward P. Thompson:

«Es posible detectar en casi toda acción de masas del siglo XVIII alguna noción legitimizante. Con el concepto de legitimización quiero decir el que los hombres y las mujeres que constituían el tropel creían estar defendiendo derechos o costumbres tradicionales; y, en general, que estaban apoyados por el amplio consenso de la comunidad. [...] Es cierto, por supuesto, que los motines de subsistencias eran provocados por precios que subían vertiginosamente, por prácticas incorrectas de los comerciantes, o por hambre. Pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización, en la elaboración del pan, etc. Esto estaba a su vez basado en una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de las obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituían la “economía ‘moral’ de los pobres”. Un atropello a estos supuestos morales, tanto como la privación en sí, constituía la ocasión habitual para la acción directa» (Thompson, 1984: 65-66).

Es esa misma impresión de «atropello moral» la que agita la indignación que impulsa desde hace una década las luchas por otra globalización, a las que se añade desde hace dos años ese «ciclo rebelde global» (Fernández, Sevilla y Urbán, 2012) cuya chispa –por desgracia, nunca mejor dicho– prendió en una pequeña ciudad tunecina, Sidi Buzid, el 17 de diciembre de 2010. Aquel fue el día en el que un joven vendedor ambulante llamado Mohamed Buazizi se prendió fuego ante un edificio gubernamental como un «definitivo grito de protesta contra la repetida y humillante confiscación de su puesto de frutas por la policía local ante su negativa a pagar un soborno» (Castells, 2012: 39). Mohamed Buazizi falleció el 3 de enero de 2011 sin poder imaginar que su dramático gesto de protesta iba a incendiar el mundo en los meses siguientes. Un acontecimiento de desposesión injusta y una respuesta de indignación contra la humillación, ambos locales, son el perfecto símbolo del conjunto de luchas que actualmente se libran contra el proceso global de acumulación por desposesión.

4 LA GESTIÓN COMUNAL: UNA PRÁCTICA ANCESTRAL AMENAZADA

Con esto de los comunes bien pudiera ocurrirnos lo mismo que al burgués gentilhomme de Moliere, aquel que llevaba más de cuarenta años hablando en prosa sin saberlo. Puede que nos sune a nuevo, especialmente cuando se expresa mediante conceptos poco familiares, como el de procomún. Sin embargo, como señalan Chamoux y Contreras en un interesante trabajo publicado en 1996, «la gestión comunal de los recursos por parte de un grupo local (una comunidad campesina o cualquier otra organización con una base territorial) se encuentra en todos los continentes, aunque en cada

lugar pueda presentar formas y evoluciones diferentes» (Chamoux y Contreras, 1996: 11). Precisamente uno de los casos de gestión comunal analizados por Ostrom es el de las instituciones de irrigación de las huertas características del mediterráneo español (Ostrom, 2011: 135-155), de las que el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia es, seguramente, una de las más conocidas⁽⁴⁾.

Gestión comunal de recursos que incluyen diversos trabajos colectivos destinados a la conservación y usufructo de los mismos. Denominados *facenderas* en León o *auzolan* en el País Vasco, incluyen el mantenimiento de caminos y veredas, la limpieza de cursos de agua o la reparación de puentes y muros divisorios. Trabajos realizados en beneficio de la comunidad, según reglas de cooperación y reciprocidad generalizada.

Y no se trata sólo de experiencias micro, sino de realidades tan impresionantes como la gestión de los Pinares de Urbión, la mayor masa boscosa de la Península Ibérica, con unas 100.000 hectáreas repartidas entre 35 municipios de las provincias de Burgos y Soria⁽⁵⁾.

Experiencias que podrían verse gravemente comprometidas de salir adelante el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de julio de 2012⁽⁶⁾. Entre otras medidas, la reforma propuesta prevé suprimir las 3.723 entidades locales menores que hay en toda España, por lo que desaparecerían todas estas pequeñas administraciones, que desde hace siglos conforman la vida colectiva de los pueblos principalmente en León, que concentra 1.234 de estos entes, Cantabria (524), Navarra (340) y el País Vasco (348). Aunque la información al respecto es confusa, la preocupación es evidente y se viene expresando de múltiples formas: desde una intensa movilización en la web hasta proposiciones elevadas a los plenos de algunos ayuntamientos⁽⁷⁾.

La preocupación expresada por todas estas iniciativas tiene que ver con la posibilidad de que el desmantelamiento de las juntas vecinales y la adjudica-

(4) <http://www.tribunalde lasaguas.com> [consulta: 20/11/2012].

(5) Para entenderlos, una extensión mayor de 100.000 campos de fútbol. <http://www.urbion.es> [consulta: 20/11/2012].

(6) Para consultar el texto: <http://concejos.org/wp-content/uploads/2012/08/anteproyecto.pdf> [consulta: 20/11/2012].

(7) Ver a modo de ejemplo: <http://administracionpublica.com/ataques-juntas-vecinales>

<http://juntasvecinalesdeleon.blogspot.com.es>

http://www.guiarte.com/la_cepada/ataque-estatal-nucleos-rurales-norte.html

<http://obierzoceibe.blogspot.com.es/2012/10/si-las-juntas-vecinales-bercianas.html>

<http://habia.net/2012/en-defensa-de-las-juntas-vecinales-el-concejo-evitable>

<http://www.lavirgendelcamino.info/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/MOCION-JUNTAS-VECINALES.pdf> [consulta: 3/12/2012].

ción a las diputaciones o los gobiernos autonómicos de la administración de montes, antiguas escuelas, derechos de caza, que durante siglos ha sido propiedad comunal, abra la posibilidad de que todos estos bienes se acaben entregando para su explotación a empresas o particulares. Como se ha señalado con acierto, si bien sobre el papel «a la sociedad urbana no le puede sonar mal que, para ahorrar en un tiempo de crisis y cuando en ocasiones se duplican estructuras administrativas, se reduzca el número de entidades, de esos pequeños pueblos que desde la carretera se ven semi vacíos», lo cierto es que el desmantelamiento de unas estructuras básicas para la defensa del territorio y de la vida en el medio rural puede ser la puntilla que acabe definitivamente con las posibilidades de futuro del mundo rural español (Maté, 2012).

Es bueno que las nuevas generaciones que en la actualidad se aproximan al fenómeno de los *commons* –especialmente, como veremos, desde ese nuevo recurso que es Internet– sepan vincularse a esta tradición y a esta cultura de gestión de lo común de la que tantos ejemplos existen en nuestro país, en la línea de lo expresado por David Bollier en su discurso de apertura de la Conferencia Internacional sobre Bienes Comunes celebrada en Berlín del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2010:

«En los años por venir, cuando miremos atrás, tal vez veamos esta conferencia como un momento histórico en el cual un conjunto global de comuneros comenzaron a reinventar una muy vieja –pero también muy nueva– mirada del mundo: los bienes comunes. Podemos llevar a ver este momento como aquel en que un grupo de proyectos y conversaciones aisladas sobre los commons comenzaron a unirse y desarrollar un nuevo momentum, un conjunto de significados más rico pero también más completo. Un momento en que empezamos a abrir nuevos horizontes de posibilidades» (Bollier, 2012).

5 INTERNET Y LOS COMUNES DEL INTELLECTO

Seguramente uno de los fenómenos que más ha contribuido a la recuperación y rápida extensión de la cuestión de los bienes comunes ha sido Internet. Como señala Igor Sádaba, en los últimos tiempos «los *commons of the mind* se han convertido en un punto de agregación y definición de movimientos sociales e iniciativas políticas» (Sádaba, 2008: 211). En uno de sus últimos trabajos, la propia Elinor Ostrom se aproximó a la cuestión del conocimiento y el saber en el nuevo entorno digital, definiéndolos como un recurso compartido por un grupo de personas que, siendo fuente de diversos dilemas sociales (relacionados con la propiedad de ese conocimiento, su producción, transmisión, su uso,

su organización, etc.) pueden ser abordados desde la perspectiva de los commons (Hess & Ostrom, 2011)⁽⁸⁾.

Como ya hemos indicado más arriba, en este ámbito, el concepto de *commons* se ha traducido como procomún, entendido como un «modelo para gestionar recursos basado en la comunidad» (Bollier, 2003). La Wikipedia, ejemplo canónico de proyecto exitoso de autogestión digital es construida a partir de «la convicción de que el conocimiento debe ponerse a disposición de quien lo necesite, libremente, como resultado del esfuerzo compartido y desinteresado de una comunidad *atópica* que afirma su radical independencia en la disponibilidad y alterabilidad de los contenidos que se distribuyen gratuitamente; la convicción de que lo que hacen posee un valor intrínseco más allá de la lógica económica imperante, que vale la pena inmiscuirse en el juego y comprometerse en la construcción del mayor repositorio de conocimiento compartido hasta ahora diseñado por el ser humano» (Ortega y Rodríguez, 2011: 61).

Sin embargo, a pesar de las inmensas posibilidades de crear y compartir cultura que nos ofrece Internet (de co-crear y de de co-usar), los defensores de la *cultura libre* van a denunciar que «en toda nuestra historia nunca ha habido un momento como el actual, en el que una parte tan grande de nuestra “cultura” fuera “posesión” de alguien» (Lessig, 2005)⁽⁹⁾.

En su conocido «manifiesto hacker», McKenzie Wark (2006)⁽¹⁰⁾ establece explícitamente una analogía entre el destino posible de las y los creadores de cultura, ideas o información, a quienes considera parte de una nueva clase social emergente –la *clase hacker*– característica de las nuevas sociedades del conocimiento y de las redes⁽¹¹⁾, con el de aquellos agricultores desposeídos de la tierra durante los siglos XVI a XVIII y el de los trabajadores desposeídos de su trabajo (alienados) en el XIX y el XX, animando a la lucha contra esta nue-

(8) Años antes, también junto con Hess, Ostrom ya había abordado estas cuestiones (2003: pp. 111-146).

(9) Ver también: Lessig 2001 y, sobre todo, Lessig 2009.

(10) Una versión más reducida del mismo, denominada versión 4.0, puede encontrarse en: http://virus.meetopia.net/pdf-ps_db/Wark_A-Hacker-Manifiesto.pdf [consulta: 15/11/2012]. Hay traducción al castellano: <http://humanismoyconectividad.wordpress.com/2008/07/10/manifiesto-hacker> [consulta: 15/11/2012]. Valoro especialmente esta traducción, que en mi opinión se aproxima más al espíritu del texto de Wark cuando traduce el inicio del manifiesto → «There is a double spooking the world», en el original inglés– como «Un fantasma recorre el mundo», guiño evidente al Manifiesto comunista de Marx y Engels, tal y como se utiliza cuando se habla de *double images*, es decir, ilusiones ópticas o imágenes «fantasmas». En la edición de Alpha Decay se traduce literalmente como «Un doble atemoriza el mundo», perdiéndose esa relación con la tradición de los manifiestos críticos.

(11) «Producimos nuevos conceptos, nuevas percepciones, nuevas sensaciones hackeadas a partir de datos en bruto. Sea cual sea el código que hackeamos, ya sea el lenguaje de programación, lenguaje poético, matemáticas o música, curvas o colores, somos nosotros quienes abstraemos nuevos mundos. Aunque nos presentemos como investigadores o autores, artistas o biólogos, químicos o músicos, filósofos o programadores, cada una de estas subjetividades no es más que un fragmento de una clase que, punto a punto, todavía está cobrando consciencia de sí misma como tal» (Wark, 2006: 15). Esta clase hacker se confronta con la clase dominante emergente, la clase vectorialista, que busca desposeer a los hackers de su propiedad intelectual (Wark, 2006: 21).

va fase de expropiación y privatización de bienes comunes, en este caso de la información y el conocimiento:

«Los hackers acaban luchando contra las tarifas de usura que los vectorialistas exigen por el acceso a la información que los hackers producen colectivamente, pero que acaban poseyendo los vectorialistas. Los hackers acaban luchando contra cada una de las formas en las que la abstracción se ve mercantilizada y convertida en propiedad privada de la clase vectorialista. [...]»

Ha llegado ya el momento de que los hackers se unan a los trabajadores y a los agricultores –a todos los productores del mundo– para liberar los recursos productivos e inventivos del mito de la escasez. Ha llegado ya el momento de que se creen nuevas formas de asociación que salven al mundo de su destrucción a manos de la explotación mercantilizada» (Wark, 2006: 22).

Es precisamente esta idea de expropiación privatizadora –y de defensa contra la misma– la que está en la base de propuestas como las de James Boyle, orientadas a la construcción de un *Dominio Público* capaz de resistir frente al «segundo movimiento de cercamiento» (*Second Enclosure Movement*) que pretende extender la propiedad privada al territorio de las ideas y el conocimiento (Boyle, 2008)⁽¹²⁾. El dominio público puede ser definido como «la riqueza de información que está libre de barreras de acceso o de reutilización usualmente asociada a la protección de la propiedad intelectual, ya sea porque está libre de cualquier protección de derechos o porque los titulares de derechos han decidido eliminar dichas barreras. Es la base de nuestra propia comprensión expresada por nuestro conocimiento y nuestra cultura comunes. Es el material en bruto a partir del cual se deriva nuestro conocimiento y se crean nuevas obras» (Communia, 2010).

En opinión de Boyle, estamos inmersos en un segundo movimiento de cercamiento; en esta ocasión se trata del cercamiento de los bienes comunes intelectuales, intangibles, pero con enormes consecuencias prácticas. Ahí está, por ejemplo, el debate sobre el genoma humano y la posibilidad de patentar las pruebas genéticas o a los propios genes (Rifkin, 1999; Cassier, 2002), o la intensa polémica planteada en todo el mundo, sobre la protección de la propiedad intelectual, con especial intensidad en España.

El combate contra la expansión del «alambre de púas digital» (Boyle, 2003a) ha conformado un activo y militante movimiento comunero, ya no en la forma clásica de los *communards*, ya sean de la Castilla del XVI o del París de 1871, sino en la nueva de los *commoners*, militantes del dominio abierto, el

(12) Una exposición resumida en castellano puede encontrarse en Boyle (2003a). Para profundizar en estas cuestiones ver: Boyle (2003b), Sádaba (2009), Ariño (2009).

trabajo colaborativo, la producción en común y el acceso libre, por el momento esencialmente en el ámbito de la cultura y el conocimiento, pero no sólo: también formarían parte de esta emergente *República Digital* de blogueros y periodistas ciudadanos que investigan asuntos que la prensa *mainstream* ignora, científicos que publican su investigación en forma abierta, etc. (Bollier, 2009)⁽¹³⁾. Todas estas personas, generalmente agrupadas en comunidades virtuales, pueblan el ciberespacio, pero la cultura, los valores y las prácticas que desarrollan en el entorno *on-line* no dejan de tener (cada vez más) efectos en los entornos *off-line*. Lejos de cualquier dicotomía, las comunidades virtuales constituyen en la mayoría de los casos comunidades de práctica social y política (Anduiza *et al.*, 2010; Ferreras, 2011; Marí, 2012). Y su acción está cambiando para siempre las formas de hacer política.

6 BIENES COMUNES GLOBALES

«El mundo no es una mercancía!». Hablando en *commoner* sin saberlo, un incipiente movimiento antiglobalización elevó en 1999 en Seattle su grito contra la privatización del mundo. Fueron sobre todo las y los agricultores quienes primero llamaron la atención sobre los planes de la Organización Mundial del Comercio (Dufour y Bové, 2001), en un perfecto ejercicio de análisis global, hasta constituir uno de los movimientos de protesta y de propuesta más interesantes y ricos de la actualidad: *Vía Campesina*⁽¹⁴⁾.

Esta ha sido la otra puerta por la que la cuestión de los bienes comunes se ha situado en el centro de la reflexión, el debate y la reivindicación de tantas personas y grupos por todo el mundo. Aunque se habla de bienes comunes, se habla sobre todo de Bienes Públicos Globales, definidos estos sí como no rivales y no exclusivos (Kaul, Grunberg & Stern, 1999). En todo caso, ya sean definidos como bienes públicos globales, ya como bienes comunes de la humanidad, millones de personas se han alzado por todo el mundo negándose a aceptar su privatización en nombre del derecho a la vida digna de todas y todos (Ziegler, 2003).

Se lucha contra el acaparamiento de tierras, fenómeno que en los últimos años está adquiriendo un volumen increíble: según el Banco Mundial, 56 millones de hectáreas fueron alquiladas o vendidas en el mundo entre 2008 y 2009⁽¹⁵⁾. Se lucha contra la biopiratería que expolia los recursos genéticos y bio-

(13) Bollier define los rasgos de esta *Digital Republic* y de sus miembros en su intervención ante el *Free Culture Forum* celebrado en Barcelona el 30/10/2009. <http://onthecommons.org/digital-republic> [consulta: 15/11/2012].

(14) Ver: <http://viacampesina.org/es> [consulta: 19/11/2012].

(15) Cuaderno de la *Vía Campesina*, n. 3, abril 2012. <http://www.viacampesina.org/downloads/pdf/sp/mali-report-2012-es1.pdf> [consulta: 19/11/2012].



lógicos y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas con el fin de patentarlos y comercializarlos (Shiva 2001, 2003a, 2003b, 2004, 2006, 2007). Se lucha contra la mercantilización del agua (Petrella, 2002; Barlow, s/f; Barlow y Clarke, 2004). Riccardo Petrella ha recogido todas estas luchas y reivindicaciones localizadas para convertirlas en una narrativa global alternativa a la narración dominante. A partir de la afirmación de la naturaleza ecológica –«el hombre no existiría si no existiera el planeta»– y social –«ninguno de nosotros existiría si no existiera el otro, el diferente»– del ser humano, Petrella formula su *principio de los bienes comunes*:

«Los bienes y servicios esenciales para la vida, individual y colectiva, de los miembros de una comunidad humana (producción, utilización, mantenimiento, conservación, desarrollo) deben pertenecer a la colectividad y ser administrados por ella. Los costes asociados debe financiarlos la colectividad por medio de la fiscalidad. La responsabilidad de la gestión deben asegurarla las organizaciones públicas bajo el control político directo de la colectividad y funcionar sobre bases democráticas (representativas o, preferentemente, directas y participativas). [...] Los bienes comunes remiten a la idea más general de *bien común*, o sea, el conjunto de principios, instituciones, recursos, medios y prácticas que permiten a un grupo de personas constituir una comunidad humana capaz de asegurar el derecho a una vida digna a todos sus miembros, así como su seguridad (desde todos los puntos de vista, no sólo militar o física); y todo esto respetando la alteridad, en solidaridad con otras comunidades y las generaciones futuras, y cuidando la durabilidad del ecosistema Tierra» (Petrella, 2009: 149, 18-19)¹⁶.

Y es a partir de estas luchas locales que François Houtart reclama la conformación de un marco más amplio que las agrupe, para evitar así su reducción a meros «combates de retaguardia», marco que denomina *Bien Común de la Humanidad* (Houtart, 2011). No se trata sólo de defender un patrimonio o unos recursos comunes, sino de perseguir un estado de bienestar, de bien vivir, reorganizando la vida colectiva desde parámetros distintos de aquellos que la expansión sin reglas del mercado y de su lógica han ido introduciendo en todas las esferas de la vida, olvidando que «la moralidad del bazar está bien en el bazar» y que «el mercado es una parte de la ciudad, no la ciudad entera» (Walzer, 1993: 120).

(16) Riccardo Petrella es uno de los más destacados impulsores del Convenio Mundial del Agua, que persigue el reconocimiento efectivo del agua como patrimonio mundial común de la humanidad, por lo que su control debe estar en manos de las comunidades humanas, desde el nivel local hasta el nivel global (Petrella, 2002).

7 VIVIR LO COMÚN, VIVIRLO EN COMÚN

El historiador de la Universidad de León, Laureano M. Rubio Pérez, en un delicioso estudio sobre la tradición leonesa de gestión comunal, escribe lo siguiente:

«La gestión del común, no sólo ha de enfocarse al conjunto de prácticas dirigidas por lo que se ha dado en llamar como régimen comunal, sino más bien debe considerarse como un derecho patrimonial que implicaba a todos los ámbitos de las comunidades vecinales que, alejadas del poder oligárquico de señores y poderosos, pudieron resistir y hacer frente con un único objetivo, la conservación del pleno dominio de su tierra o término y de la gestión de sus recursos. El común, pues, ha de entenderse más allá de la mera administración de unos bienes comunales, ya que [...] afectaba también al conjunto de la propia comunidad vecinal, a sus decisiones familiares y a sus actos individuales; a sus comportamientos vitales y a su duro transitar por la vida y la muerte» (Rubio Pérez, 2009: 9).

En efecto, la cuestión de los comunes va mucho más allá de los debates sobre su gobierno o su gestión. Aunque también, no se trata sólo ni fundamentalmente de una discusión sobre la eficiencia a la hora de gestionar determinados bienes; el procomún no es una técnica sino una ética, una forma de vida y una cultura.

En su introducción a la edición inglesa de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, afirma R.H. Tawney que la obra de Max Weber describe un cambio en las normas morales «que convirtieron una fragilidad natural en un adorno del espíritu, y canonizaron como virtudes económicas comportamientos que en épocas anteriores habían sido denunciados como vicios» (citado en Persson, 1988: 55). En efecto, el desarrollo del capitalismo va a suponer no sólo un conjunto de transformaciones económicas y políticas, sino también, y fundamentalmente, un proceso de redefiniciones ideológicas durante los siglos XVII y XVIII dirigido a crear «un sistema de creencias aceptable respecto a unas actividades que sólo pocos siglos antes hubieran sido consideradas un anatema» (Heilbroner, 1990: 95). En la base de las transformaciones históricas que dieron lugar al capitalismo fabril encontramos una redefinición ideológica que busca construir un nuevo marco legitimador para la actividad económica basada en el beneficio, lo que va a chocar, en muchas ocasiones violentamente, con el marco legitimador existente, que confiaba en la regulación de salarios y precios «según la costumbre». Como señala Edward P. Thompson, todavía a principios del siglo XIX en Inglaterra las leyes de la oferta y la demanda, según las cuales la escasez provocaba inevitablemente un vertiginoso aumento de los precios, «no habían ganado aceptación de ningún modo en la



mentalidad popular, en la que todavía persistían las viejas nociones del regateo cara a cara» (Thompson, 1989: 55) Si la organización de la producción se había basado hasta entonces en procedimientos *éticos*, cada vez más lo hizo basada en procedimientos *técnicos*. La ética fue quedando fuera de la actividad económica y, en la medida en que la racionalidad instrumental se fue adueñando de cada vez más esferas de la vida, se vio recluida a los ámbitos más privados de la existencia. En la génesis del capitalismo, pues, hallamos una confrontación de legitimaciones.

Maxine Berg sostiene la idea de que parece haberse producido una marcada diferencia entre las bases culturales y comunitarias de la manufactura rural o basada en la unidad familiar, y las de los oficios realizados en talleres. La comunidad y el vecindario influían muy significativamente en la vida de las personas que trabajaban en las manufacturas rurales y domésticas, por más dispersas que pudieran estar. Esta influencia adoptaba la forma de cooperación comunitaria o solidaridad comunal, «base vital del alto grado de organización que alcanzaron los obreros en el campo, no sólo para emprender contiendas industriales, sino también para protestar contra los cercamientos o para emprender motines de subsistencias». En la línea de la *economía moral* de Thompson, Berg recuerda que en la economía precapitalista consumo e intercambio eran no sólo categorías económicas, sino también elementos característicos de las relaciones sociales de reciprocidad (Berg, 1987: 178). En su opinión, esta diferencia en las bases culturales y comunitarias se amplió cuando se excluyó a las mujeres de los talleres o, como mínimo, se las organizó en agrupaciones laborales diferentes a las de los hombres. Las mujeres representaban una elevada proporción entre estos trabajadores industriales domésticos. Berg se pregunta «hasta qué punto la solidaridad comunitaria se fundaba en vínculos establecidos por mujeres y entre mujeres» y, tras referirse a diversos estudios al respecto, responde:

«La economía familiar o del grupo doméstico dejaba de ser, pues, una unidad autónoma, para convertirse en parte integrante del entramado cooperativo y colectivo entre los diversos grupos domésticos de un pueblo. En su conjunto, estos entramados no estaban basados en el parentesco [...] Se basaban en la vecindad y hay pruebas sustanciales de que entre vecinos fueron usuales los préstamos de dinero desde el siglo XVI al siglo XVIII. Estos entramados debieron verse reforzados en los contextos cooperativos en los que se desarrollaba buena parte del trabajo femenino tanto industrial como doméstico. La ayuda que se prestaban las mujeres en los partos y en la enfermedad, en el cuidado de los niños y en los entramados colectivos basados en arreglos locales de *putting-out*, en las ferias y en los mercados, todo ello formaba vínculos comunitarios sólidos y vitales. La importancia femenina a este nivel también era indicativa de su papel en la costumbre y en la



protesta local. Eran las mujeres quienes encabezaban los motines de subsistencias, organizaban la rebusca, atacaban a los oficiales de la ley de pobres» (Berg, 1987: 180).

Sea como fuere, el capitalismo fue construyendo una ideología que redefinió el deseo de acaparar como interés y no como pasión; que otorgó a los beneficios derivados de la ganancia material un peso mayor que cualquier deterioro en la calidad moral de la sociedad; y que asimiló el término «bondad» a felicidad privada, absolviendo toda actividad económica lícita de la necesidad de justificarse a sí misma con otras razones. Desde ésta perspectiva cobra pleno sentido el que diversos autores se refieran a la *violencia antropológica* existente en la base de todo este proceso de construcción del capitalismo, entrañando una magna empresa de transformación de las bases culturales sobre las que se apoyaban las comunidades humanas de la época.

La perspectiva de los bienes comunes contiene, por tanto, la promesa de una reorientación de las concepciones hoy dominantes sobre la persona y la sociedad. La contiene y la exige. El retorno de los comunes debe transformarse en una cuestión política y plantearse como expresión de lucha anticapitalista (Harvey, 2012: 87). De ahí la importancia de descubrir y apoyar todas aquellas prácticas de comunización (*commoning*) que abren un nuevo espacio para la política democrática y que pueden alimentar el proyecto de una *revolución del común* (Hardt y Negri, 2011).

Para ello, es fundamental superar el desencuentro entre sociedad y política que caracteriza la situación actual. «Lo público-estatal solo puede recuperar su función al servicio de las personas si deja de subordinarse al mercado y apoya los procesos de autoorganización social de lo común», señala con acierto Amador Fernández-Savater (2011). Pero también es importante atender a esta otra reflexión de Lawrence Lessig: «Cuando aquellos que creen en la libertad del ciberespacio y en los principios que tal libertad promueve, se niegan a implicarse con el Estado en la búsqueda de la mejor manera de preservar esas libertades, ello debilita la libertad» (Lessig, 2009: 527).

En 1989 Alain Lipietz analizaba la crisis —sí, ya entonces estaban en crisis— de las políticas de la socialdemocracia, atrapada por la dicotomía Estado/Mercado, identificando al primero con la regulación administrativa y al segundo con la iniciativa autónoma: «La izquierda fordiana se murió por no haber sabido devolver a la solidaridad la pasión por la iniciativa, el ardor de lo concreto. Durante mucho tiempo creyó que impondría la solidaridad al capitalismo sólo por la vía indirecta del Estado, por arriba. Ignoró la importancia de la iniciativa directa de los trabajadores, de los ciudadanos. Y sólo recuperó el gusto de la autonomía para regalársela a las empresas. ¿Puede pensar hoy

la solidaridad de otro modo que no fuese administrativamente? ¿Puede pensar la iniciativa de otro modo que no fuese como libre empresa?» (Lipietz, 1997: 117). Lipietz no hablaba entonces de *commons* ni de procomún. Pero sí hablaba de volver a privilegiar lo local, de la negociación en la base, del contacto cara a cara, de la conciencia de interdependencia, de asociacionismo y de red; hablaba entonces Lipietz de privilegiar «la confrontación directa de los recursos, las destrezas, el espíritu de iniciativa, la imaginación, por una parte, y el inventario de las necesidades no satisfechas y de los compromisos necesarios, por otra» (1997: 117-118).

La perspectiva de los bienes comunes, del procomún, es una oportunidad para volver a pensar la autonomía y la iniciativa de los individuos sin caer en el administrativismo y la burocratización, pero sin abandonarlas en manos del mercado y de su lógica competitiva. Nos permite volver a pensar la sociedad como un proyecto relacional, alejado de cualquier forma de comunitarismo tradicional –imposible o cuando menos indeseable en un tiempo de individualismo institucionalizado–, pero fundado en la construcción cooperativa por parte de individuos asociados libremente.

Al finalizar esta reflexión me gustaría quedarme con una esperanzadora idea planteada por Richard Wilkinson y Kate Pickett: «Somos una especie que disfruta con la amistad, la cooperación y la confianza, con un fuerte sentido de la justicia, equipada con neuronas espejo que nos ayudan a desenvolvernos en la vida identificándonos con los demás, y está claro que las estructuras sociales que generan relaciones basadas en la desigualdad, la inferioridad y la exclusión nos causan graves daños. Si comprendemos esto, tal vez podamos entender por qué las sociedades desiguales son tan disfuncionales, tal vez también empecemos a creer que una sociedad más humanizada puede ser infinitamente más práctica» (Wilkinson y Pickett, 2009: 238).

Nuestro potencial cooperativo es indudable. No somos –o no lo somos necesariamente– individuos egoístas condenados a sufrir la tragedia de los comunes. Es verdad que el marco normativo actualmente dominante no nos ayuda. Cornelius Castoriadis denunciaba hace ya dos décadas que el desarrollo del capitalismo estaba poniendo en riesgo las bases culturales y éticas que permitían su funcionamiento, bases que el capitalismo no había generado sino parasitado, pero que al fin y a la postre ofrecían al sistema una fisonomía social tras la que actuaba su nervadura económica. ¿Cuál es el modelo general de identificación que el sistema de mercado propone e impone a los individuos?, se preguntaba el filósofo. «El del individuo que gana lo más posible y que disfruta al máximo; algo tan simple y banal como esto», se respondía él mismo. «Pero ganar, pese a la retórica neoliberal, es algo que hoy carece prácticamente

de toda función social e incluso de toda legitimación interna al sistema. Uno no gana porque vale, vale porque gana», continuaba. Para concluir:

«¿Cómo puede seguir funcionando el sistema en estas condiciones? Lo hace porque se beneficia todavía de modelos de identificación producidos anteriormente: [...] el juez “íntegro”, el burócrata legalista, el obrero conciencizado, el padre responsable de sus hijos o el maestro que, a placer, todavía se interesa por su trabajo. Pero nada en este sistema tal como es justifica los “valores” que estos personajes encarnan, catectizan y supuestamente persiguen en su actividad. ¿Por qué habría de ser íntegro un juez? ¿Por qué un maestro habría de sudar con los críos, en vez de dejar pasar el tiempo en su clase, salvo el día en que haya de visitarle el inspector? ¿Por qué ha de agotarse un obrero hasta enroscar la tuerca ciento cincuenta, pudiendo hacer trampas con el control de calidad? Nada, en las significaciones capitalistas, desde un comienzo, pero sobre todo en lo que hoy se han convertido, puede dar respuesta a esta pregunta» (Castoriadis, 1998: 130-132).

«El capitalismo vive agotando las reservas antropológicas constituidas durante los milenios precedentes», sentenciaba Castoriadis en otra obra (2006: 116). Acaso el procomún sea la oportunidad para volver a algunas de esas reservas antropológicas, no como si de un yacimiento de información muerta se tratara, sino como un repositorio de prácticas tradicionales dispersas por todo el mundo a las que se añaden en la actualidad infinidad de experiencias vinculadas al nuevo entorno digital.

Tal vez el procomún sea el lugar social donde, por fin, el ideal revolucionario de la fraternidad encuentre el sitio que nunca tuvo, a diferencia de lo que ocurrió con la libertad, que enraizó y floreció en el espacio del mercado, y con la igualdad, que lo hizo en el espacio del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA KLINK, F. (1991): «La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?», *Agricultura y Sociedad*, 61: 157-181.
- ANDUIZA, E. et al. (2010): *Internet y participación política en España*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (en línea). <http://libreria.cis.es/static/pdf/OyA63e.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- ANTENTAS, J.M. et al. (2011): *Las voces del 15-M*, Barcelona: Los libros del lince.
- ARIÑO, A. (2009): *El movimiento Open: La creación de un dominio público en la era digital*, Valencia: Universitat de València.

- BARLOW, M. (s/f): *El Agua Nuestro Bien Común*. Heinrich Böll Stiftung (en línea). http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/water_commons-ES-2.pdf [consulta: 15/11/2012].
- y CLARKE, T. (2004): *Oro Azul: Las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*, Barcelona: Paidós.
- BERG, M. (1987): *La era de las manufacturas 1700-1820*, Barcelona: Crítica.
- BOLLIER, D. (2002): «Reclaiming the Commons», *Boston Review*, Summer, (en línea). <http://bostonreview.net/BR27.3/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2003): «El redescubrimiento del procomún», (en línea). <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/bollier.html> [consulta: 19/11/2012].
- (2009): *Viral Spiral: How the Commoners Built a Digital Republic of Their Own*, New York/London: The New Press, (en línea). <http://www.viralspiral.cc/sites/default/files/ViralSpiral.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- (2009): «Putting People Back into Economics», 10 december, (en línea). <http://bollier.org/putting-people-back-economics> [consulta: 15/11/2012].
- «Discurso de apertura», Conferencia Internacional de Bienes Comunes, (en línea). <http://www.commonstrategies.org/es/content/conferencia-internacional-de-bienes-comunes-discurso-de-apertura-de-david-bollier> [consulta: 15/11/2012].
- BOYLE, J. (2003a): «El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público», (en línea). http://www.elastico.net/copyfight/upload/el_segundo_movimiento_de_cercamiento.pdf [consulta: 15/11/2012].
- (ed.) (2003b): «The Public Domain», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2), (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol66/iss1> [consulta: 15/11/2012].
- (2008): *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*, New Haven/London: Yale University Press, (en línea). <http://thepublicdomain.org/thepublicdomain1.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- BRAND, U. (2008): «La convergencia de movimientos: los bienes comunes en tanto que cosmovisión crítica emancipatoria y en tanto que perspectiva estratégica», en S. Helfrich (comp.), *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, México: Fundación Heinrich Böll.
- CABALLERO, G. (2011): «Economía de las instituciones: de Coase y North a Williamson y Ostrom», *Ekonomiaz*, 77: 14-51.

- CANELÓN, J.E. (2008): «Los Bienes Comunes: sentidos producidos sobre el agua en el Valle de Quibor, Venezuela», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 17(1): 109 - 142, (en línea). http://www.researchgate.net/publication/26548709_Los_Bienes_Comunes_sentidos_producidos_sobre_el_agua_en_el_Valle_de_Quibor_Venezuela [consulta: 23/11/2012].
- CARRASCO, I. y CASTAÑO, M^a. S. (2012): «La Nueva Economía Institucional», *Información Comercial Española*, 865: 43-53, (en línea). http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_865_43-54_5BCB3F74AF28A440DCF8EF9FFFBA0496.pdf [consulta: 18/11/2012].
- CASSIER, M. (2002): «Bien privado, bien colectivo y bien público en la era de la genómica», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 171, (en línea). <http://www.oei.es/salactsi/cassier.pdf> [consulta: 15/11/2012].
- CASTELLS, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid: Alianza.
- CASTORIADIS, C. (1998): *El ascenso de la insignificancia*, Madrid: Cátedra.
- (2006): *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*, Buenos Aires: Katz.
- CHAMOIX, M. N. y CONTRERAS, J. (ed.) (1996): *La gestión comunal de los recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*, Barcelona: Icaria.
- COMMUNIA, European Thematic Network on the Digital Public Domain (2010): «Manifiesto del Dominio Público», (en línea). <http://www.public-domainmanifesto.org/spanish#note1> [consulta: 15/11/2012].
- DUFOUR, F. y BOVÉ, J. (2001): *El mundo no es una mercancía: Los agricultores contra la comida basura*, Barcelona: Icaria.
- FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). <http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/historia/Caliban-y-la-bruja-Mujeres-cuerpo-y-acumulacion-originaria-2a-Edicion> [consulta: 15/11/2012].
- FERNÁNDEZ, J.; SEVILLA, C. y URBÁN, M. (eds.): *¡Ocupemos el mundo! Occupy the world!*, Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, A. (2011): «En provecho de todos», *El País*, 28 noviembre, (en línea). http://elpais.com/diario/2011/12/28/cultura/1325026802_850215.html [consulta: 15/11/2012].
- FERRERAS, E. M. (2011): «El movimiento 15-M y su evolución en Twitter», *Telos*, Octubre-Diciembre: 1-13, (en línea). <http://sociedadinformacion>.

- fundacion.telefonica.com/url-direct/pdf-generator?tipoContenido=articulo&Telos&idContenido=2011102410330001&idioma=es [consulta: 15/11/2012].
- FRAGUAS, A. (2011): «La revolución cultural del procomún», *El País*, 28 diciembre, (en línea). http://cultura.elpais.com/cultura/2011/12/27/actualidad/1324940405_850215.html [consulta: 15/11/2012].
- GARCÍA DELGADO, J.L. (2009): *Las cuentas de la economía social: Magnitudes y financiación del tercer sector en España, 2005*, Madrid: Editorial ONCE/Editorial Civitas, (en línea). <http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=162> [consulta: 16/11/2012].
- GRAY, J. (2000): *Falso amanecer: Los engaños del capitalismo global*, Barcelona: Paidós.
- GRUPO TEMÁTICO BIENES COMUNES RÍO+20 (2012): «Bienes comunes: un marco y un caleidoscopio de prácticas sociales para otro mundo posible», (en línea). <http://rio20.net/propuestas/bienes-comunes-un-marco-y-un-caleidoscopio-de-practicas-sociales-para-otro-mundo-posible> [consulta: 16/11/2012].
- GUTIÉRREZ, A. L. y MORA, F. (2011): «El grito de los bienes comunes: ¿Qué son? y ¿qué nos aportan?», *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, 127-145, (en línea). <http://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/131-132/08-GUTIERREZ.pdf> [consulta: 19/11/2012].
- HARDIN, G. (1968): «The Tragedy of the Commons», *Science*, vol. 162 (3859): 1243-1248, (en línea). <http://www.cs.wright.edu/~swang/cs409/Hardin.pdf> [consulta: 18/11/2012]. Hay traducción castellana: «La tragedia de los comunes», (en línea). http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf [consulta: 18/11/2012].
- HARVEY, D. (2004): *El nuevo imperialismo*, Madrid: Akal.
- (2005): *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford/New York: Oxford University Press.
- (2012): *Rebel Cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*, London/New York: Verso.
- HEILBRONER, R. (1990): *Naturaleza y lógica del capitalismo*, Barcelona: Península.
- HESS, C. & OSTROM, E. (2003): «Ideas, artifacts and facilities: information as a common-pool resource», *Law and Contemporary Problems*, vol. 66 (1-2):

- 111-146, (en línea). <http://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1276&context=lp> [consulta: 15/11/2012].
- (eds.) (2011): *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*, Cambridge/London: The MIT Press, (en línea). <http://es.scribd.com/doc/27333114/Understanding-Knowledge-as-a-Commons-Theory-to-Practice-2007> [consulta: 15/11/2012].
- HILL, C. (1983): *El mundo trastornado: El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII*, Madrid: Siglo Veintiuno.
- HOUTART, F. (2011): «De los “bienes comunes” al “Bien Común de la Humanidad”», Texto preparatorio de la Conferencia sobre el Bien Común de la Humanidad, Fundación Rosa Luxemburgo – Oficina de Bruselas, Roma: 28 y 29 de abril de 2011, (en línea). http://www.landaction.org/IMG/pdf/De_bienes_comunes_al_Bien_Comun_de_la_Humanidad_Francois_HOUTART_marzo_2011.pdf [consulta: 3/12/2012].
- KAUL, I.; GRUNBERG, I. & STERN, M.A. (1999): *Global Public Goods*, New York/Oxford: The United Nations Development Programme/Oxford University Press, (en línea). <http://web.undp.org/globalpublicgoods/TheBook/globalpublicgoods.pdf> [consulta: 23/11/2012].
- KRIEDTE, P.; MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1986): *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona: Crítica.
- KRUGMAN, P.R. y WELLS, R. (2007): *Microeconomía: Introducción a la economía*. Barcelona: Reverté.
- LAFUENTE, A. (2007a): «Los cuatro entornos del procomún», *Archipiélago*, 77-78: 15-22, (en línea). http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf [consulta: 19/11/2012].
- (2007b): *El carnaval de la tecnociencia*, Madrid: Gadir.
- LESSIG, L. (2001): *The Future of Ideas: The Fate of the Commons in a Connected World*. New York: Random House, (en línea). http://www.the-future-of-ideas.com/download/lessig_FOI.pdf [consulta: 15/11/2012].
- (2005): *Por una cultura libre: Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion_mapas/por_una_cultura_libre_como_los_grandes_grupos_de_comunicacion_utilizan_la_tecnologia_y_la_ley_para_clausurar_la_cultura_y_controlar_la_creatividad [consulta: 15/11/2012].

- (2009): *El código 2.0.*, Madrid: Traficantes de Sueños, (en línea). http://www.traficantes.net/index.php/editorial/catalogo/coleccion-mapas/el_codigo_2_0 [consulta: 15/11/2012].
- LETWIN, O. (1988): *Privatising the World: A Study of International Privatisation in Theory and Practice*, London: Cassell.
- LINEBAUGH, P. (2009): «Elinor Ostrom: un Premio Nobel al legado republicano-democrático de Tom Paine», *Sin Permiso*, 18 octubre, (en línea). <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2835> [consulta: 15/11/2012].
- LUTTWAK, E. (2000): *Turbocapitalismo: Quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización*, Barcelona: Crítica.
- MARÍ, V.M. (2012): *Conectados, endeudados, indignados: Un análisis comunicacional del movimiento 15-M*, Murcia: Foro Ignacio Ellacuría, (en línea). <http://www.foroellacuria.org/publicaciones.htm> [consulta: 15/11/2012].
- MATÉ, V. (2012): «Los populares no quieren pueblos», (en línea). <http://blogs.elpais.com/trigo-limpio/2012/09/los-populares-no-quieren-pueblos.html> [consulta: 3/12/2012].
- MONBIOT, G. (2000): *Captive State: The corporate take over of Britain*, London: Macmillan.
- MOORE, B. (2002): *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona: Península.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID (2012): «Los comunes como hipótesis política y práctica comunitaria», *Éxodo*, 114, (en línea). <http://www.observatoriometropolitano.org/2012/09/18/nuevo-articulo-en-la-revista-los-comunes-como-hipotesis-politica-y-practica-comunitaria> [consulta: 26/11/2012].
- OLSON, M. (1992): *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*, México: Limusa.
- ORTEGA, F. y RODRÍGUEZ, J. (2011): *El potlatch digital: Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido*, Madrid: Cátedra.
- PERSSON, K.G. (1988): *Pre-Industrial Economic Growth: Social Organization and Technological Progress in Europe*, Oxford: Basil Blackwell.
- PETRELLA, R. (2002): *El manifiesto del agua*, Barcelona: Icaria/Intermón Oxfam.

- (2009): *Una narración de la historia: Compartir bienes, vivir en común*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2009): «Los bienes comunes, patrimonio de la Humanidad», *Agenda Latinoamericana*, (en línea). <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=653> [consulta: 20/11/2012].
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- RIFKIN, J. (1999): *El siglo de la biotecnología*, Barcelona: Crítica.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (2009): *La gestión del común*, León: Edileasa.
- RUIZ MENDOZA, M. (2007): *¿Que son los Bienes Comunes?*, México: Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC)- Heinrich Böll Stiftung, (en línea). http://mx.boell.org/downloads/carpeta_bienes_comunes.pdf [consulta: 19/11/2012].
- SÁDABA, I. (2008): *Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas?*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (ed.) (2009): *Dominio abierto, conocimiento libre y cooperación*, Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- SANTOS, B. (2011): *Producir para vivir: Los caminos de la producción no capitalista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SEABRIGHT, P. (1993): «Managing Local Commons: Theoretical Issues in Incentive Design», *Journal of Economic Perspectives*, vol. 7(4).
- SHIVA, V. (2001): *Biopiratería: el saqueo de la naturaleza y del conocimiento*, Barcelona: Icaria.
- (2003a): *Cosecha robada: el secuestro del suministro mundial de alimentos*, Barcelona: Paidós.
- (2003b): *¿Proteger o expoliar?: los derechos de propiedad intelectual*, Barcelona: Intermón Oxfam.
- (2004): *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*, Madrid: Siglo XXI.
- (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*, Barcelona: Paidós.
- (2007): *Las nuevas guerras de la globalización. Semillas, agua y formas de vida*, Madrid: Editorial Popular.



SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria, (en línea). http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/otra%20sociedad%20otra%20politica.pdf [consulta: 19/11/2012].

SUPIOT, A. (2010): *El espíritu de Filadelfia: La justicia social frente al mercado total*, Barcelona: Península.

TAIBBI, M. (2011): *Cleptopía: Fabricantes de burbujas y vampiros financieros en la era de la estafa*, Madrid: Lengua de Trapo.

THOMPSON, E.P. (1984): *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona: Crítica.

— (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Tomo 1, Barcelona: Crítica.

TORTOSA, J.M. (2009): «Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir», (en línea). <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/NPTortosa0908.pdf> [consulta: 19/11/2012].

WALZER, M. (1993): *Esferas de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.

WARK, Mc. (2006): *Un manifiesto hacker*, Barcelona: Alpha Decay.

WILKINSON, R. y PICKETT, K. (2009): *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad humana*, Madrid: Turner.

ZIEGLER, J. (2003): *Los nuevos amos del mundo y aquellos que se les resisten*, Barcelona: Destino.



Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario

Federico Aguilera Klink

Catedrático de Economía Aplicada Universidad de La Laguna
faguiler@ull.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012

Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción. 2. La tragedia de Hardin. 3. Ostrom y los recursos de propiedad común. 4. Reflexiones finales. 5. Bibliografía.

RESUMEN

Aunque en la mayoría de los debates sobre la gestión de los recursos comunes suele considerarse la aportación de Elinor Ostrom como una suerte de enmienda a la totalidad de la conocida «tragedia de los comunes» desarrollada por Garrett Hardin, en este artículo se sostiene que, en realidad, Hardin y Ostrom se preocuparon de cuestiones muy diferentes. No obstante, la clarificadora aportación de Ostrom se ha visto relegada a poco más que una «excepción» a una tragedia de los comunes convertida en «verdad» teórica por una perspectiva económica doctrinaria según la cual la propiedad comunal acaba habitualmente en tragedia, por lo que es necesaria la privatización o la intervención estatal.

Palabras clave:

Recursos de propiedad común, Elinor Ostrom, Garrett Hardin, Sistemas socio-ecológicos.



Bienes comunes y contemporaneidad. Algunas reflexiones desde la lectura de Karl Polanyi⁽¹⁾

Joan Subirats

Instituto de Gobierno y Políticas Públicas
Universidad Autónoma de Barcelona
joan.subirats@uab.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012

Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción. 2. Cambio de época y bienes comunes.
3. «El capitalismo llegó sin anunciarse» (Karl Polanyi). Y la tercera Revolución Industrial también...
4. Los peligros de cercamiento de la red y el universo de los *digital commons*.
5. De la «tragedia de los comunes» al gobierno de lo común
6. ¿Una economía común y solidaria? 7. Comentarios finales. 8. Bibliografía.

RESUMEN

Este artículo nos propone releer desde la perspectiva y la experiencia contemporáneas los trabajos clásicos de Karl Polanyi, considerando que en sus aportaciones cabe encontrar elementos imprescindibles para afrontar la actual situación, caracterizada como un cambio de época, un proceso de transición hacia otro modelo de producción, distribución y consumo fundado sobre la revolución digital. Destaca, en este sentido, la crítica de Polanyi a la ficción del mercado autorregulado, así como su reivindicación de la reciprocidad y la redistribución como elementos esenciales de una economía social y solidaria.

Palabras clave:

Bienes comunes, Karl Polanyi, Cambio social, Internet, Economía social y solidaria.

(1) Una primera versión de este texto fue presentada en la «Doceava Conferencia Internacional Karl Polanyi» celebrada en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines-Buenos Aires, Argentina, los días 8-9 noviembre de 2012.

ABSTRACT

This paper proposes us re-read from the perspective and contemporary experience, works of Karl Polanyi, considering that their contributions can be found indispensable elements to address the current situation, characterized as a change of era, a transition to another production model, distribution and consumption based on the digital revolution. Stresses, in this sense, Polanyi's criticism to the self-regulating market fiction and its recognition for reciprocity and redistribution as essential elements of a social and supportive economy.

Key words:

Common property, Karl Polanyi, Social Change, Internet, Social and Supportive Economy.

«Quién avanza creando algo nuevo, lo hace como un remero, avanzando adelante pero remando de espaldas, mirando atrás, hacia el pasado, hacia aquello existente, para poder reinventar sus claves»

Jorge Oteiza

1 INTRODUCCIÓN

En este trabajo, queremos explorar hasta qué punto el debate contemporáneo sobre bienes comunes, que se viene desplegando esencialmente en las esferas económica, medioambiental y digital, puede verse reforzado por la lectura contemporánea de los trabajos de Karl Polanyi, y al mismo tiempo, contribuir al gran debate que sobre la organización económica, social y política se está desarrollando en todo el mundo en momentos especialmente agitados, de cambio de era o de interregno entre épocas. Un debate que ha permitido «redescubrir» el tema de los comunes en el Norte, pero que tiene una larga y sólida tradición en el Sur.

Uno de los teóricos y divulgadores de la idea de «commons» y su traslación a la era digital, David Bollier, defendía hace poco (<http://www.bollier.org/why-karl-polanyi-still-matters>) que la aportación de Polanyi más significativa en términos contemporáneos, fue la de hacernos dar cuenta que la economía de mercado no es en absoluto un sistema natural, universal y con profundas raíces históricas. Lo que nos cuenta Polanyi en la «La gran transformación» (LGT), de manera documentada, rica en matices y narrativamente bien construida, es que el sistema autorregulado de mercado es una construcción social creada y establecida en un cierto momento histórico. Y que, además, necesita de constante regulación para que pueda mantenerse la ficción fundacional de la autorregulación. Nada resulta tan actual, cuando contemplamos los tremendos esfuerzos que se hacen en estos momentos en muchos países y los sacrificios que sufren grandes masas de población, para restaurar y no interferir la pretendida capacidad benéfica del sistema de mercado autorregulado que exige la conversión en mercancía de cuanto toca.

La lectura del reciente prólogo que hizo Elinor Ostrom, la politóloga y premio Nobel de economía del 2009, de la última edición en español de su obra

«El gobierno de los bienes comunes»⁽²⁾, permite establecer puentes significativos entre la más relevante teórica del tema de bienes comunes desde una perspectiva medioambiental y natural, y las aportaciones de Polanyi. Ostrom afirma que la teoría convencional sobre los recursos de propiedad colectiva supone que cuando las personas se enfrentan a un dilema generado por otros, reaccionarán aplicando la lógica de «homo economicus», estableciendo cálculos estrechos y de corto plazo que conllevarán a los individuos a dañarse a sí mismos y a los otros sin poder encontrar maneras de cooperar entre todos para resolver el problema (Ostrom, 2011: 12). En este sentido, la obra de Polanyi nos muestra cómo se construyó teóricamente la falacia de la correspondencia entre la perspectiva egoísta y competitiva. Una falacia que está en la base del mercado autorregulado y las leyes de la naturaleza. Desde esa lógica, existe una clara separación entre la dinámica social (familiar, parroquial, local o comunitaria...), que nos lleva a cooperar y a ser solidarios (reciprocidad, redistribución, y también intercambio), y la dinámica económica (de mercado) que, por su propia lógica, nos conduciría irremediabilmente al trueque y al intercambio a partir de nuestros propios impulsos «naturales».

Por otra parte, es muy evidente que Polanyi distinguió claramente entre la organización productiva basada en elementos locales de relación social como la reciprocidad y la redistribución, ya mencionados, y los que quisieron imponerse como propios de las lógicas de intercambio mercantil que precisaban del dinero como elemento clave de funcionamiento para el comercio a gran escala. Para Polanyi, la economía es «un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades» (Polanyi, 2012). Y para ello postula, al final de LGT, la necesidad de sacar el trabajo humano, la tierra y la información y el conocimiento de la lógica de mercado, y recolocar a los poderes públicos en su capacidad de organizar la emisión monetaria, el crédito o la inversión. En esas líneas estratégicas, Polanyi coincide con las líneas centrales de la economía social y solidaria, en su búsqueda de un sistema distinto al del mercado y la competencia como fundamentos económicos (Coraggio, 2009).

2 CAMBIO DE ÉPOCA Y BIENES COMUNES

No parece que podamos simplemente denominar como «crisis» el conjunto de cambios y transformaciones por el que están atravesando, en mayor o menor medida, las sociedades contemporáneas. Parece más correcto describir

(2) Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, edición 2011, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.

la situación como la de transición o de «interregno» entre dos épocas. Las alteraciones son muy significativas en el escenario económico y laboral, pero también en las esferas más vitales y cotidianas. Existen discontinuidades sustantivas. La creciente globalización mercantil, informativa y social, traslada problemas e impactos a una escala desconocida. Somos más interdependientes en los problemas, y tenemos menos vías abiertas y fiables para la búsqueda de soluciones colectivas en cada país⁽³⁾.

El gran sustrato que lo altera todo y que, al mismo tiempo, parece hacerlo todo posible es Internet y la sacudida tecnológica que conlleva. Hasta ahora, en muchos casos, se ha operado como si esa transformación tecnológica permitiera simplemente hacer mejor lo que ya hacíamos pero con nuevos instrumentos. Pero, todo indica que la transformación es mucho más profunda. Lo que viene aconteciendo en los últimos meses (decisiones de gran calado económico y social tomadas fuera de los marcos normativos establecidos; incapacidad de los poderes públicos para afrontar alteraciones profundas de su cuadro macroeconómico; graves recortes en las políticas sociales que convierten en papel mojado derechos considerados intocables...), confirma que los efectos del cambio tecnológico y su aprovechamiento por parte de quienes quieren maximizar sus beneficios, van a ir mucho más allá de sus ya importantes impactos en la producción, en la movilidad y el transporte, o en la potenciación de la deslocalización. La financiarización espectacular del sistema económico, a caballo de la conectividad global, es determinante para explicar la situación económica actual. Pero todo ello, siendo importante, no acaba de explicarnos la profundidad de los cambios en curso.

La transformación tecnológica se ha ido extendiendo y ha llegado tanto a la esfera personal como a la esfera colectiva, modificando conductas, formas de vivir y de relacionarse. No hay espacio hoy día en el que Internet no tenga un papel significativo y esté transformando las condiciones en que antes se operaba (Benkler, 2006). Y ello opera y afecta, sobre todo, a las instancias de intermediación que no aportan un valor claro, más allá de su posición de delegación o intermediación, desde (por poner ejemplos) las agencias de viaje a las bibliotecas, de la industria de la cultura o las universidades a los periódicos, desde los partidos políticos a los parlamentos. En el entorno más personal, es evidente que la proliferación y generalización de Internet lo han convertido en una fuente esencial para relacionarse, informarse, movilizarse o simplemente vivir.

(3) Es significativo en este sentido ver cómo Polanyi en su obra LGT trabajaba asimismo con parámetros esencialmente globales, lo que le da a su obra y a muchos de sus comentarios o acotaciones una gran actualidad.

3 «EL CAPITALISMO LLEGÓ SIN ANUNCIARSE» (KARL POLANYI). Y LA TERCERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL TAMBIÉN...

Tenemos precedentes bien significativos de lo que implicaron cambios tecnológicos, productivos y sociales como los que ahora vemos iniciarse y afianzarse. Como bien explica Polanyi, la aparición del «molino satánico», contribuyó decisivamente al impulso de la mercantilización del trabajo y de la tierra, obligando además a cambios en la organización productiva generados por la intensificación comercial. En una primera fase, el desarrollo de la industria lanar a nivel doméstico, fue ya una revolución en el marco de las condiciones de vida de aquellos que dejaban la certeza y seguridad de la pobreza en las parroquias, para aventurarse en el nuevo mundo del trabajo industrial. El aumento de la demanda de lana impulsó los cercamientos de las tierras comunales, entendiendo que ello era una palanca imprescindible para potenciar la producción y de esta manera el crecimiento económico, y el aumento del comercio generaba también nuevas oportunidades de empleo para quienes perdían sus antiguas ocupaciones (Polanyi, 2003: 85).

El impacto de la implantación de las máquinas, el impacto del cambio tecnológico, resultó clave en el establecimiento del mercado autorregulado. Y ello es aún más evidente si se considera el coste de la maquinaria más sofisticada y de las plantas de producción, propias de la segunda revolución industrial o fordista, que exigía producir una gran cantidad de bienes, y, consecuentemente, un flujo continuo de materias primas. Todos los factores involucrados en la producción «deben estar disponibles para cualquiera que esté dispuesto a pagar por ellos». El volumen de riesgo acaba siendo tan significativo que será «la comunidad en su conjunto que pasará a depender de la producción continua de ingresos, empleos y provisiones» (Polanyi, 2003: 89). Se pasa así de la motivación en la acción de cada quién en razón a la subsistencia, a la motivación por la ganancia, lo que la convierte en ilimitada. En algo «no natural para el hombre» (Aristóteles), al divorciar la motivación económica de las relaciones sociales en la que se daba la producción. La conclusión a la que llega Polanyi es clara: «la sociedad humana se había convertido en un accesorio del sistema económico» (Polanyi, 2003: 125).

Estamos instalados en pleno proceso de transición o de interregno entre la segunda y la tercera revolución industrial (*The Economist*, 21-04-2012). La revolución digital e Internet están poniendo las bases de otro modelo de producción, distribución y consumo. Las nuevas capacidades tecnológicas permitirán una menor dependencia de las estructuras de intermediación fabril a las que llegaban materias primas y de la que salían productos manufacturados, usando la forzada concentración de mano de obra. El fordismo,

construido sobre la estructura de la industria doméstica y parroquial que nos describe Polanyi, puso en pie un gigantesco y costoso (en términos de inversión y de costes sociales) mecanismo de intermediación productiva, capaz de proveer de bienes de consumo a grandes masas de población a las que anteriormente les estaba vedado su acceso. Esa «democratización» del consumo, tenía como objetivo el vincular «habitación» y «mejoramiento» (en términos de Polanyi), pero acabó comportando una gran capacidad de intervención por parte de una fuerza de trabajo concentrada y organizada, y a la postre, dificultades para mantener la tasa de ganancia del capital.

En estos momentos, mientras por una parte el capitalismo ha buscado en Internet cómo seguir manteniendo altas tasas de ganancia, desplazando buena parte de su centro de gravedad de la producción a la especulación financiera y monetaria, empiezan también a ser posibles otras alternativas aprovechando esa misma revolución tecnológica. En efecto, existen ya posibilidades de construir un sistema distribuido de producción, sin grandes inversiones, ya que se puede impulsar un proceso productivo compartido con numerosas bases tecnológicas de código abierto ya disponibles. En la emergente realidad productiva, el tema de la escala no presenta los mismos problemas con los que trató de enfrentarse el sistema fordista. Los «fab-labs», las impresoras 3-D, experiencias como las de «Open Source Ecology» o las placas de base de matriz «Arduino», permiten imaginar sistemas de producción de bienes vinculados a un territorio concreto, que produzca para ese espacio, sin necesidad de stocks o de comercio a gran escala. La replicabilidad del software es infinita, y la posibilidad de unir artesanía (personalización del producto) y producción industrial estandarizada, es factible. La descentralización en pequeñas unidades productivas, más flexibles y adaptables, es ya una realidad. Generando así sistemas locales que aprovechen la fuerza que genera el intercambio de conocimiento a gran escala vía Internet, pero centrados más en las necesidades específicas y próximas de la comunidad implicada que en procesos de comercio a gran escala.

4 LOS PELIGROS DE CERCAMIENTO DE LA RED Y EL UNIVERSO DE LOS DIGITAL COMMONS

En este escenario, Internet es la nueva «tierra» (no exenta en absoluto de peligros, abusos y «piratas»), el nuevo espacio en el que dilucidar el futuro aprovechamiento de los recursos que permite y genera. No es pues extraño que se haya tratado y se trate de romper su estructura en red y abierta, generando su mercantilización acelerada y, en definitiva, su «cercamiento». El

conflicto no es nuevo, pero ha ido incrementándose la tensión a medida que las certezas sobre la significación económica y de poder que implica Internet han ido tomando cuerpo. Sólo hemos de recordar los repetidos intentos de legislar contra los procesos de intercambio de archivos (legislación ACTA en Europa, SOPA en USA...), o la enorme presión diplomática ejercida al respecto que quedó al descubierto en el caso Wikileaks.

Recientemente se presentó la llamada «Declaration of Internet Freedom» (<http://www.internetdeclaration.org/freedom>) que se inicia afirmando «Defendemos una Internet libre y abierta», y que pretende recoger los puntos básicos que se consideran innegociables por la comunidad global de Internet:

«Expresión: No censuréis Internet.

Acceso: Promoved el acceso universal a las redes rápidas y asequibles.

Apertura: Mantened Internet como una red abierta donde todo el mundo tenga la libertad de conectarse, comunicarse, escribir, leer, ver, hablar, escuchar, aprender, crear e innovar.

Innovación: Proteged la libertad de innovar y crear sin permiso.

No bloqueéis las nuevas tecnologías, y no castigéis a los innovadores por las acciones de sus usuarios.

Privacidad: Proteged la privacidad y defended la capacidad de cada uno de controlar la forma en que usa sus datos y sus dispositivos»

Como puede observarse, el tono de la Declaración reacciona claramente ante los peligros de «enclosure» de Internet, y los intentos de controlar, censurar o restringir su uso libre. Expresiones como «Peer to Peer» (P2P) o «open source», reflejan los puntos calientes del debate sobre Internet y sus impactos en la configuración de la nueva época. La lógica P2P defiende la posibilidad de compartir conocimiento, información, arte o cualquier producto cultural, sin la intervención de las autoridades u organismos de regulación. Con la expresión de «open source» o de código abierto, se hace referencia a la mutualidad en el proceso de creación, que permite aprovechar la enorme fuerza colectiva de innovación, generando así «nuevas» figuras como los «prouers» o «prosumidores», mezcla de productores y consumidores. Va emergiendo así un nuevo modo de producción basado en formas distribuidas y colaborativas de producción, y lo hace en el interior del capitalismo, y con una especial insistencia en formas comunitarias de trabajo, producción y consumo. Pero, al mismo tiempo, se afianzan grandes empresas que controlan flujos, comunicaciones y acumulan información y datos. Al lado de la gran experiencia que representa Wikipedia como bien común, construido colectivamente que agrupa millones de usuarios y productores de conocimiento (o en otro espacio, Linux), tenemos la pugna de Google o de Facebook por usar en provecho propio la información que sus usuarios han puesto en sus manos.

Lo que parece claro es que en ese nuevo espacio social que genera Internet pueden ponerse en juego algunos elementos clave, como es la posibilidad de que (todos) los individuos puedan contribuir a los temas comunes que les afectan, desde una lógica que tiende a no ser jerárquica y que no obliga a contar con espacios/organismos de intermediación. Parece cierto, asimismo, que la red permite obtener recursos que son necesarios al buen funcionamiento de proyectos y organizaciones al abrir enormemente las posibilidades de obtenerlos. Además, la difusión social y aprendizaje cruzado entre experiencias y productos, resulta significativamente favorecido. Lo cierto es que el gran desarrollo de los espacios comunes de información y de conocimiento, ha abierto la posibilidad de desmercantilizar muchas actividades y de generar nuevos procesos de creación (Aigrain, 2005; Lessig, 2008).

La relación entre esfera digital y bienes comunes surge esencialmente del cambio que implica Internet en las reglas de propiedad y en los mecanismos de apropiación y distribución. Muchos de los recursos que provee Internet no generan rivalidad en el uso de los mismos. No es necesario «poseer» la enciclopedia Wikipedia, como sí lo era el disponer de los 16 volúmenes de la Enciclopedia Británica, o comprar el acceso a la enciclopedia digital Encarta de Microsoft. Tampoco podemos considerar «apropiable» Wikipedia, ni tan sólo existe una plantilla profesional encargada de la redacción de los conceptos, a pesar de que la Fundación Wikipedia es responsable del proyecto y de su desarrollo, y en este sentido controla y dirige su expansión. Lo cierto es que, desde esas premisas, Wikipedia consiguió hace cinco años que la revista «Nature» considerara que el nivel de errores entre la Enciclopedia Británica y Wikipedia (versión inglesa) era perfectamente comparable. En cinco años, la Enciclopedia Británica ha tenido que cerrar su edición en papel por la imposibilidad de competir con Wikipedia y esta última ha multiplicado sus entradas y mantiene un elevado porcentaje de las mismas en proceso constante de revisión y depuración en base al trabajo y a las aportaciones de voluntarios. ¿Alguien se acuerda del intento de crear una enciclopedia digital por parte de Microsoft, Encarta? Dejó de funcionar hace años. Wikipedia es, en este sentido, un ejemplo de «commons», que se distingue con claridad de otros «emprendimientos» mercantilizados como Facebook o Flickr (ver perspectiva crítica sobre el tema en Fuster, 2010). Se puede hacer uso de la misma (y haciéndolo la mejoras), sin impedir que otros lo hagan. Puedes contribuir directamente en su expansión, sea escribiendo entradas, editando las de otros, contribuyendo en los procesos periódicos de «crowdfunding», o involucrándote en sesiones de formación de editores.

Toda la filosofía del P2P parte de la idea de que compartir no implica poseer, ya que lo significativo es el acceso y el uso. Un uso y acceso libre (no

forzosamente gratuito) que garantiza la mejora constante del tema o del producto, si se mantiene en código abierto, y por tanto en proceso y oportunidad de mejora constante. Desde este punto de vista la lógica P2P resulta contradictoria con la ficción individualista típica de la tradición liberal (el mito de Robinson Crusoe) en la que el individuo acaba destruyendo la experiencia comunitaria por sus deseos utilitaristas y maximizadores. De esa lógica han ido surgiendo y expandiéndose experiencias como «Creative Commons» (creativecommons.org), el Free/Libre and Open Source Software (FLOSS) que potencia los programas e iniciativas en código abierto como Linux, las movilizaciones de la gente de Free Culture contra el copyright y las entidades como SGAE en España que tratan de mantener viejos privilegios en los productos culturales, o las experiencias de «crowdfunding». En principio, las experiencias de «crowdfunding» surgieron como traslación al campo financiero de la lógica colaborativa y abierta antes mencionada. Era una forma fácil y ágil de usar las facilidades de conexión que ofrece Internet para así financiar colectivamente proyectos o iniciativas artísticas o culturales. La expansión atrajo la atención del sector financiero convencional que pidió una regulación sobre el tema en la Unión Europea. En los Estados Unidos, con experiencias tan potentes como Kickstarter, esa regulación ya se ha producido. Algunas iniciativas en ese campo (como Goteo en España, goteo.org) han ido «politizando» su acción, comprometiéndose solo con proyectos que impliquen código abierto, retorno y posibilidad de colaboración no monetaria.

En el campo productivo, quisiéramos sólo poner algunos ejemplos anteriormente mencionados. Las dinámicas generadas por «Open Source Ecology» (www.opensourceecology.org) o Arduino (www.Arduino.cc/es), ponen de relieve los avances ya conseguidos en la capacidad de generar innovaciones en los procesos productivos, que incorporen y aseguren lógicas compartidas, de código abierto, y fácilmente replicables en cualquier parte del mundo. Las comunidades implicadas en esos procesos han ido creciendo y entrelazándose en lugares muy distintos del mundo. De la misma manera, han ido surgiendo iniciativas aún muy embrionarias, que apuntan a lo que se denomina como «open science». En este campo se propone evitar los procesos de acreditación del trabajo científico vía empresas dedicadas a ello como Thompson o Elsevier que copan las revistas científicas de referencia y basan su actividad y sus cuotas de beneficios en la investigación creada con fondos públicos. Algunas de las universidades más prestigiosas (Harvard, MIT, LSE...) han propuesto que sus académicos sólo publiquen en revistas on line de acceso abierto, y, asimismo, han empezado a emitir en «streaming» sus cursos más populares, sin exigir (de momento) dinero a cambio.

¿Cuál es el balance de todo este conjunto de iniciativas y de acciones, y que tiene que ver todo ello con nuestra perspectiva de análisis? Lo que hemos querido poner de relieve en este apartado es el surgimiento de un campo muy significativo de experiencias que están utilizando las potencialidades que ofrece Internet para compartir, relacionar y recrear contenidos, para impulsar lógicas colaborativas, espacios y bienes comunes, que ofrezcan alternativas a las dinámicas estrictamente individualizadoras y mercantiles que hegemonizaban los campos creativos, culturales, artísticos, de ciencia y de conocimiento, y, asimismo, empiezan a desarrollarse dinámicas nuevas en las esferas específicamente productivas. Estamos pues ante un terreno de confrontación ideológica y política sobre las perspectivas que se abren en lo que se ha denominado «la tercera revolución industrial».

5 DE LA «TRAGEDIA DE LOS COMUNES» AL GOBIERNO DE LO COMÚN

Uno de los campos en los que el debate contemporáneo sobre «commons» o bienes comunes ha sido más potente es el de la tierra, vinculándolo a la resiliencia o capacidad de mantenimiento de la complejidad y riqueza ambiental. En este sentido, hemos ya mencionado las aportaciones de Elinor Ostrom que, una vez conseguido el reconocimiento de su labor investigadora por la concesión del Premio Nobel de Economía el año 2009, vio enormemente difundido su trabajo. El punto de arranque de su investigación, tal como ella misma manifiesta en su obra seminal (Ostrom, 2000: 20), fue el preguntarse por la capacidad de subsistencia de los mecanismos institucionales que gestionaban bienes comunes y ambientales como eran las aguas subterráneas en el sur de California. El gran tema de fondo era la capacidad de supervivencia o de resiliencia social y ambiental de los bienes comunales. El trabajo de Garreth Hardin en su muy divulgado trabajo sobre «La tragedia de los comunes» (Hardin, 1968), era muy explícito: «un bien común es algo en lo que la ley está ausente, y por tanto es un lugar en ruinas». Se trataría de un bien al que todos podrían acceder, y del que todos podrían aprovecharse. Y ello sería inevitablemente así, dada la naturaleza maximizadora y utilitarista que se le presupone al individuo. Si algo es de todos, no es de nadie, y cada quién puede decidir aprovecharse de ello consumiendo lo más que pueda en el menor corto plazo posible.

Las reflexiones de Polanyi en esta esfera son bien explícitas y coincidentes. «(L)a tierra y la mano de obra no están separadas; el trabajo forma parte de la vida, la tierra sigue siendo parte de la naturaleza, la vida y la naturaleza forman

un todo articulado» (Polanyi, 2003: 238). Y añade, «la función económica es sólo una de muchas funciones vitales de la tierra. Invierte de estabilidad a la vida del hombre; es el sitio de su hogar; es una condición de su seguridad física; es el paisaje y son las estaciones... y sin embargo, la separación de la tierra y el hombre, y la organización de la sociedad... formaba parte vital del concepto utópico de economía de mercado» (ibíd.: 238). Todo el proceso de empobrecimiento masivo que generaron los cercamientos de las tierras comunales y el desplazamiento de los campesinos a las ciudades y áreas industriales, fueron justificadas por la ineficacia «económica» (o sea, desde el punto de vista de la ganancia que genera el mercado autorregulado). Y esa misma lógica es la que está conllevando la destrucción de ecosistema en el que vivimos. «La mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe tal sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado» (ibíd.: 122).

Las investigaciones de Ostrom sobre los ecosistemas organizados en forma de bienes comunes, demuestran la falacia de la tragedia de Hardin, antes mencionada, y muestran de manera empírica la gran capacidad de resiliencia ambiental de esas formas de gestión, y la fuerte institucionalidad de que se han dotado. Y, en este sentido, dotan de continuidad histórica a los trabajos de Polanyi, y los ilustra de manera muy completa, demostrando que han existido y siguen existiendo formas de producción, ligadas a la subsistencia, que incorporan reciprocidad y redistribución, y que no por ello acaban en la «tragedia» prevista para los que no aceptan plegarse al mejoramiento y a la modernización auspiciados por el «mercado autorregulado».

En este sentido, el trabajo de Ostrom se dedicó esencialmente a tratar de descubrir cuáles eran los elementos centrales que permitían explicar la continuidad de esas formas de gestión de bienes comunes. Lo primero que cabe destacar es que Ostrom consigue demostrar que las hipótesis de Hardin, es decir, que los que usan un determinado recurso común están «atrapados» por la rápida tendencia al sobreuso y que nunca invertirán el suficiente tiempo ni energía para gobernar adecuadamente el recurso, no se cumplen ni siempre ni en toda circunstancia. En sus trabajos, y en los de muchos otros que han seguido esa línea de investigación, se observa que muchas comunidades de usuarios han invertido en el diseño e implementación de sofisticados sistemas de gobernanza destinados a mejorar la resiliencia del recurso y su sostenibilidad. Sus trabajos (Ostrom, 2009) muestran diferencias según el tamaño del bien considerado (bosques, campos, pesca, ríos, lagos, aguas subterráneas...), según surjan impulsos a la cooperación derivados de la percepción de escasez, o a partir de problemas de predictibilidad sobre el futuro del recurso, etc.

Ostrom, por otra parte, trató de identificar los principios que caracterizarían a los bienes comunes. El primero de ellos tendría que ver con la delimitación de fronteras del recurso o bien común a considerar, y de la propia comunidad que lo usa y que tiene la posibilidad de conservarlo. Es decir, a quién incluyo en «lo común», y por tanto a quién excluyo. El segundo tiene que ver con el contexto, es decir, en qué marco (tradicional, normativo, consuetudinario...) funciona el bien común, con qué reglas de apropiación y provisión, y qué condiciones locales (físicas, humanas, geográficas...). Todo ello, explica y fundamenta la existencia de ese bien común. Para Ostrom resulta importante asimismo, establecer con claridad los métodos de decisión colectiva, de tal manera que se asegure que todos los que forman parte de la comunidad puedan participar en la definición de las reglas constitutivas y operativas. En cuarto lugar, Ostrom se refiere al tema del control, poniendo de relieve la significación que supone que sean los propios utilizadores del recurso los que estén implicados en su monitorización. De ahí deriva la idea de que las sanciones por los incumplimientos estén bien graduadas y sean incrementales, buscando más la conformidad que el castigo. En la misma línea, el sexto principio parte de la idea de buscar formas positivas de resolución de conflictos a través de los dispositivos que lo faciliten. Los dos últimos principios de Ostrom se refieren al reconocimiento por parte de las instituciones y actores externos a la autorganización de los implicados en el uso de los bienes comunales, y la posibilidad de organizarse de manera multiescalar, incorporando organismos que se inscriban o aniden unos dentro de otros.

Más allá de estos principios, que apuntan a la capacidad de gobernar y hacer sostenibles los bienes comunes, contradiciendo la inevitabilidad de que todo acabe en la tragedia de la ruina del «bien», como afirmaba Hardin, lo que resulta significativo preguntarse, es qué lugar ocupan este tipo de bienes en el escenario actual de la economía neoliberal y globalizada. En efecto, tradicionalmente los factores ya mencionados de rivalidad y de exclusividad, dejaban bastante claros los espacios en los que se movían los diversos tipos de bienes. Y así, en los dos extremos teníamos a los bienes claramente privados (de rivalidad alta y de exclusividad fácil) y a los bienes públicos (de rivalidad baja y de exclusividad difícil). En un terreno intermedio (y de mucho menor relieve en el capitalismo industrial) encontrábamos a los que se denominaban como bienes club (exclusividad fácil y rivalidad baja) y los bienes comunes (exclusividad difícil, rivalidad alta). Pero, lo cierto, es que se han ido dando dos fenómenos en paralelo que han cambiado ese escenario. Por una lado, el cambio tecnológico ha aumentado la exclusividad en ciertos bienes que eran considerados de exclusividad difícil (pago por acceso a ciertos servicios-bienes, o pago por mejores prestaciones...). Por otro lado, la escasez (real o

generada) de ciertos bienes que eran considerados no rivales (agua, suelo, tiempo...) han generado una mayor presencia de rivalidad de uso. Pero, de manera contradictoria, la tecnología ha hecho asimismo que ciertos bienes que eran rivales (conocimiento, cultura, arte...), ahora puedan dejar de serlo, al no ser tan importante el ser propietario de los mismos (tener físicamente el libro o el CD) como poder acceder a ellos. Lo que parece evidente es que el desarrollo tecnológico y la real o aparente escasez de un recurso (mezclando variables como coste marginal de acceso y facilidad de exclusión) pueden modificar y han modificado un escenario antes más estable. Y ello puede situar a los bienes comunes en una nueva centralidad.

A pesar de todo ello, conviene recordar qué son y qué no son los bienes comunes. Probablemente lo primero es distinguir «bienes comunes» del bien común. No estamos hablando de una cuestión moral, sino de sistemas concretos de gestión y de mantenimiento de recursos sociales y ambientales. Como ya hemos adelantado, no se trata de bienes «universales», sino de bienes de los que puede excluirse a quienes se considere que deban serlo, y que por tanto se basan en un conjunto de personas, de implicados, que son «titulares» de esos bienes, y que, como hemos visto, establecen reglas de apropiación, límites en el uso, sanciones y exigencias de trabajo o de recursos por parte de los que tienen vinculación con los mismos. Se trata de bienes que pueden ser privatizados, dados los avances tecnológicos y la rivalidad en su uso, lo que puede aumentar las posibilidades de exclusión. Todo ello pone de relieve la significación de vincular «commons» («bienes comunes») con el «commoing», la movilización social para su mantenimiento como tales.

Las experiencias que Ostrom y otros han sistematizado y analizado, demuestran la importancia de las estructuras o instituciones que puedan gestionar los bienes comunes, reforzar las interdependencias, y disuadir a los que quieran aprovecharse de los mismos de manera oportunista. El punto clave es la capacidad de los bienes comunes de reforzar las interdependencias, las ventajas del compartir, de sentirse implicado (lo cual no siempre ocurre con los bienes públicos o dependientes de los poderes públicos) y reducir las tentaciones a externalizar los costes (lo que, en cambio, caracteriza a los bienes privados). Cuanta más articulación y reforzamiento de las interdependencias, cuanta más conciencia de las ventajas del compartir, menos fuertes serán las tendencias a segregarse, a externalizar costes.

El debate sobre la propiedad es asimismo central en el panorama que estamos desplegando. Los bienes comunes, en su sentido originario, pueden suponer una lógica de «no propiedad» (Rodotá, 2011). Enfrentándose a las visiones hegemónicas de propiedad privada o propiedad estatal, bien



consolidadas en la contemporaneidad. Y de hecho, nos han sido presentadas como si se tratara de un juego de suma cero, en el que la mayor o menor proporción de propiedad privada en relación a un determinado bien, lleva aparejado en sentido complementario, una menos o mayor proporción de propiedad estatal. Evidentemente, ello es del todo falso, y las situaciones simbióticas son constantes, y en los últimos tiempos, lo que observamos es una constante colusión entre intereses de una y otra parte, con procesos muy significativos de captura por parte de los intereses corporativos de los procesos decisionales de las instituciones públicas, situando más bien a los mismos actores (las corporaciones) en ambos lados de la ecuación (Crouch, 2007).

Por otro lado, la estructura de propiedad, tanto la estatal como la privada, acostumbra a partir de una visión individualista (ya aludida anteriormente cuando nos referíamos a las variables rivalidad y exclusividad). En esa perspectiva, la propiedad es un atributo del propietario (individual o institucional), que concentra su poder en las personas u órganos pertinentes. La estructura en ambos casos es similar: la capacidad de decidir de alguien (una persona, una empresa, una institución gubernamental), sobre un bien o un objeto. Existe por tanto una separación entre ambas esferas, la del propietario y la del objeto. La persona busca su satisfacción (o su retribución) en el objeto, partiendo pues de la hipótesis que no forma parte del mismo, lo que permite su mercantilización. Es esa lógica la que nos ha conducido a una visión utilitaria y alienada de la naturaleza, de la que no formaríamos parte. Permittiéndonos ello servirnos de la misma para nuestras «necesidades». La tradición comunitaria, la tradición de los «bienes comunes», no comparte esa visión segmentada, como bien se pone de manifiesto en la perspectiva adoptada en las nuevas Constituciones de Bolivia o de Ecuador, incorporando las perspectivas y cosmovisiones de las comunidades originarias. En esa línea, podríamos imaginar no sólo el mantenimiento de esas tradiciones, absolutamente necesarias y actuales en la contemporaneidad, sino también el «vaciamiento» de las estructuras de propiedad privada o estatal, incorporando formas de gestionar y administrar el recurso o el bien de que se trate, desde la lógica de los «bienes comunes» a la que antes hacíamos referencia al referirnos a los principios desarrollados por Ostrom. Ello permitiría, en el caso de las relaciones con los bienes y recursos naturales, una lógica más simétrica entre persona y naturaleza, entendiendo su irremediable conexión, ya que la perspectiva de los comunes es radicalmente incompatible con la idea de autonomía individual (sin vínculos) en la que se basa la tradición capitalista de derecho. En efecto, la perspectiva de los comunes apunta a una mirada ecológica y cualitativa basada en la inclusión y en el acceso compartido, en la que el sujeto forma parte del objeto.

Todo ello conlleva, además, la posibilidad de superar la visión jerárquica y competitiva propia de las tradiciones mercantil y estatal, que, como decía Polanyi, se necesitan una a la otra (Polanyi, 2009: 147), reconociendo las fortalezas de las bien arraigadas tradiciones de los comunes que siguen funcionando, y avanzando hacia un modelo participativo y colaborativo, más propio de las nuevas perspectivas que se abren también tecnológicamente hablando.

6 ¿UNA ECONOMÍA COMÚN Y SOLIDARIA?

Como sabemos, cuando hablamos de economía social y solidaria, nos referimos a una manera distinta a la del mercado competitivo y la del mercado redistribuido o administrado por una autoridad central. Un modelo económico y de empresa que se basa en la reciprocidad entre grupos y personas para satisfacer sus necesidades, definiendo, generando y administrando recursos para ello (Laville, Mimeo; Coraggio, 2003). Lo que distingue a ese sistema de reciprocidad es que es indisociable de las relaciones entre personas, que se reconocen y que juntas gobiernan y gestionan la procura de sus necesidades. El reconocimiento genera la reciprocidad igualitaria, lo que a su vez puede generar espacios más institucionalizados y amplios de solidaridad democrática. La existencia de esos espacios de economía social y solidaria pueden coexistir e hibridarse con otros espacios regidos por las lógicas de mercado o de la economía dirigida.

Si aceptamos que la economía social es una forma de emprender que integra valores como la primacía de las personas sobre el capital, cuya organización tiene una vocación de gestión participativa y democrática, que trata de conjugar los intereses de sus miembros con el interés general, que es autónoma de los poderes públicos y que dedica buena parte de sus excedentes a los intereses de sus participantes y del conjunto de la sociedad en que se integra, entenderemos que pretendamos relacionar su existencia con la perspectiva más arriba esbozada propia de los bienes comunes.

Como ha afirmado Coraggio (2009: 148), el programa de la economía social y solidaria supone reconocer el principio de producción humana para el autoconsumo, expandiendo (complejizándolas) las prácticas cooperativas, comunitarias y solidarias, avanzando en la redistribución de recursos públicos y bienes públicos, impulsando formas democráticas de gestión, asumiendo como objetivo estratégico la reproducción ampliada de la vida de todos y todas. Siendo ese criterio, el de la vida, la base de evaluación y reinstitucionalización de las actividades económicas y productivas, colectivi-

zando las responsabilidades de garantizar las condiciones de que ello sea posible. «A la noción éticamente codificada y democráticamente discutida de vida vivible en condiciones de universalidad e igualdad en la diversidad podríamos llamarla *buen vivir*» (Orozco, 2012: 16).

La pregunta a plantearse es de qué estructuras socioeconómicas nos podemos dotar para articular la responsabilidad colectiva en el sostenimiento de esa vida digna de vivirse, entendiendo que ello exige la aceptación de la interdependencia social y la aceptación de la ecodpendencia. ¿Pueden dejarse aspectos vitales como los cuidados o los fundamentos materiales de la vida en manos de entidades cuyo fin es el lucro? ¿Pueden asumir esas funciones entes institucionales embebidos de lógica jerárquica? ¿Podemos ir más allá de la tríada mercado-Estado-hogares y vincular en el debate a la economía social y solidaria con la autogestión, las redes comunitarias, y la tradición renovada de los bienes comunes?

Como señala Laville (Laville, 2009: 65), la economía social y solidaria, subraya la necesidad de que las experiencias asociativas, cooperativas y mutualistas influyan en las lógicas institucionales, evitando convertir al ciudadano en un usuario, sometido a la lógica jerárquica. La perspectiva horizontal, solidaria y autoregulatoria que hemos ya analizado ya antes en las propuestas o principios de Ostrom, apuntan a miradas mucho más integradas entre tipo de bienes (vinculados a las necesidades vitales) y formas de gestión, apropiación, configuración de los recursos. Las instituciones propias de los bienes comunes, existían, existen y se reconfiguran en los nuevos espacios tecnológicos y digitales, y ello ofrece nuevas perspectivas tanto para la esfera de la economía social y solidaria como para la articulación escalar de las experiencias de procomún.

Entiendo que hay una convergencia, nada desdeñable, entre los valores y principios que han inspirado e inspiran a la dinámica de la economía social y solidaria, los que históricamente han propiciado el surgimiento y mantenimiento de los bienes comunes de base ambiental y territorial, y las nuevas dinámicas que van emergiendo y cristalizando en torno a los escenarios tecnológicos y digitales. Como ha señalado Escobar (Escobar, 2010), «categorías elaboradas, tales como autoorganización, no-linealidad, no-jerarquía» son útiles para describir los nuevos procesos, descubriendo y poniendo en valor un principio poco explorado hasta ahora, el de las redes.

Hemos de convenir que en la era contemporánea, la vida económica y social se ha ido organizando desde principios muy basados en elementos como jerarquía, orden, distribución de competencias y de especialización, y centralización. Y ello no sólo ha estado presente en el desarrollo del capitalismo

contemporáneo, sino también en las propuestas alternativas que se fueron concretando en el socialismo de corte estatocéntrico. En las nuevas dinámicas impulsadas por el cambio tecnológico, la interactividad es fundamental, y ella se produce de forma autónoma, no centralizada. De alguna manera, suponen nuevas bases para la interacción social y económica, basada en la cooperación, el pluralismo (basado tanto en la igualdad como en la diversidad) y el aprendizaje colectivo.

El mercado, en su vertiente más simple y social, refleja esa posibilidad de autoorganización, de la misma manera que lo simboliza la ciudad y sus múltiples formas de entrecruzamiento autónomo de procesos de movilidad e interacción. Son expresiones de inteligencias distribuidas de bajo a arriba, no centralizadas, funcionando en red (asumiendo interdependencia no coyuntural y no aceptando la jerarquía). Lo importante en este tipo de entramados organizativos, es su capacidad de adaptarse a los ambientes que les rodean, siguiendo las situaciones reales con las que van encontrándose, haciéndose más fuertes a partir de su capacidad de aceptar la heterogeneidad y la diversidad. Son espacios auto-organizados, pero que tienen sus propias estructuras de poder o de regulación. Y en este sentido, volvemos a recordar la mencionado más arriba sobre principios organizativos de los bienes comunes.

En definitiva, y tal como hemos ido viendo a lo largo de estas notas, apostamos por avanzar en vías de fertilización cruzada entre las tradiciones y dinámicas propias de la economía social y solidaria, y las oportunidades que pueden surgir de los procesos de revitalización de las trayectorias históricas y actuales de los llamados bienes comunes.

7 COMENTARIOS FINALES

La política, en su capacidad de gestionar de manera pacífica y consensuada la toma de decisiones que afectan a una comunidad, padece de manera directa el gran impacto que genera el proceso de cambio de época en el que estamos inmersos. Necesitamos un cambio profundo en la concepción de la democracia. Vinculándola a las dinámicas económicas, ambientales y sociales. Incorporando las potencialidades del nuevo escenario que genera Internet, e incorporando a la ciudadanía de manera directa, comunitaria y autónoma a la tarea de organizar las nuevas coordenadas vitales. Y ello nos obliga, evidentemente a hablar, discutir y experimentar nuevas formas de producción, de subsistencia, de vida. El problema esencial sigue siendo cómo producir y distribuir lo necesario para vivir. Las aportaciones de Polanyi y el análisis de los bienes comunes aquí esbozados, nos parecen

camino significativos a recorrer. No parece que ni el mercado, en su configuración global y financiera, ni el Estado, en su vertiente más jerárquica y autista, sean capaces de afrontar esa tarea con posibilidades de éxito. Lo común, aparece como una alternativa viable desde las diferentes perspectivas (social, económica, cultural y ecológica), para asumir los nuevos retos, desde la corresponsabilidad social y la articulación medioambiental. Las dudas surgen sobre la posibilidad de que principios como solidaridad, calidad de vida o sostenibilidad ecológica sean capaces de constituir las bases de la renovación política y democrática que nuestro mundo requiere. No parece que la evolución del mercado, con sus lógicas especulativas y estrictamente financieras, y el desconcierto de muchos Estados ante una realidad económica y social que se escapa a sus estructuras soberanas, puedan afrontar sin traumas los retos planteados.

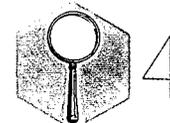
La perspectiva de los bienes comunes abren la puerta a una concepción económica que combine producción, consumo y gobernanza en un sistema basado en las necesidades humanas. Y, al mismo tiempo, que no distinga entre producción y reproducción de los seres humanos. En esa línea queda mucho por discutir y debatir, pero las aportaciones de Polanyi ofrecen una perspectiva absolutamente significativa en esa labor. Sus reflexiones sobre la no «naturalidad» del mercado competitivo como base de toda construcción y transacción económica, o su énfasis en la «economía plural», nos permite visiones menos binarias entre Estado y mercado, y nos fundamenta mejor el debate sobre reciprocidad, distribución y producción, ligando todo ello a temas de siempre pero también muy actuales como son la subsistencia y la justicia social. En definitiva, necesitamos avanzar en otra perspectiva democrática, y la propuesta de democracia de los común va ganando terreno y está crecientemente presente en la movilización social en todo el mundo. No hay duda de que seguiremos hablando de ello, y mejor aún, que seguiremos experimentando acerca de ello.

8 BIBLIOGRAFÍA

- AIGRAIN, PH. (2005): *Cause Commune: l'information entre bien commun et propriété*, París: Fayard.
- CORAGGIO, J.L. (2009): «Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina», en Coraggio, J.L. (org.): *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires: Ciccus, pp.109-160.

- (2004): «Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social», en C. Danani (comp.): *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Colección Lecturas sobre Economía Social, Buenos Aires: UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- CROUCH, C. (2007): *Postdemocracia*, Madrid: Taurus.
- ESCOBAR, A. (2010): *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Programa Democracia y Transformación Global, Lima (en línea). <http://bit.ly/Ko3AZv>, acceso 1 de mayo de 2012.
- FUSTER, M. (2010): «*Governance of online creation communities: Provision of infrastructure for the building of digital commons*», PhD. Thesis, Florencia: European University Institute.
- LAVILLE, J.L.: «Du tiers secteur à l'économie sociale et solidaire. Debat théorique et réalité européenne», mimeo.
- (2011): *Agir à gauche. L'économies sociale et solidaire*, París: Desclé de Brouwer.
- LESSIG, L. (2008): *REMIX: Making art and comerse thrive in the hybrid economy*, Londres: The Penguin Press.
- MATTEI, U. (2011): «*The State, the Market, and some Preliminary Question about the Commons (French and English Version)*» (en línea). http://works.bepress.com/ugo_mattei/40
- OROZCO, A. (2012): «De vidas invisibles y producción imposible», mimeo (en línea). <http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Amaia%20Orozco&inicio=0>, acceso 1 de mayo de 2012.
- OSTROM, E. (2011): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- (2009): «A General Framework for Analyzing Sustainability of Socio-Ecological Systems», *Science*, vol325, 24 Julio: 419-422.
- Polanyi, K. (2003): *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: FCE.
- (2012): *La economía como proceso instituido*.
- (2009): *El sustento del hombre*, Madrid: Capitán Swing.

- RODOTÁ, S. (2011): «La democrazia dei beni comuni» Prefacio en Bersani, M., *Come abbiamo vinto il referendum. Dalla battaglia per l'acqua pubblica alla democrazia dei beni comuni*, Roma: Edizioni Allegri.
- SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿Otra política? Del «no nos representan» a la democracia de lo común*, Barcelona: Icaria.



Horizontes del procomún digital

Mayo Fuster Morell

Centro Berkman de Internet y Sociedad. Universidad de Harvard
Instituto de Gobierno y políticas públicas. Universidad Autónoma de Barcelona
mayofm@cyber.law.harvard.edu

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Previa: El procomún digital en un contexto ambivalente de cambios profundos.
2. Emergencia del procomún digital.
3. Características organizativas de las comunidades en torno al procomún digital.
4. Emergencia de la *nueva economía* de flujo e intercambio de información.
5. Posible horizonte para el procomún digital: Economía digital social y libre del pro-común
6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

RESUMEN

En un contexto de cambios profundos y ambivalentes, la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación ha dado lugar a la emergencia de procomún digital. En este artículo, presentamos dicho proceso de emergencia del procomún digital, así como los principios organizativos que caracterizan a las comunidades en torno al procomún digital. Seguidamente, hemos querido entender el significado del procomún digital a partir de evaluar su horizonte. El artículo argumenta en qué medida la nueva economía de flujos de información ha conllevado un proceso de cercamiento al procomún digital. Para finalizar hemos querido perfilar otro posible horizonte que podría favorecer la consolidación del procomún digital a través de la economía social digital.

Palabras clave:

Procomún digital, comunidades colaborativas, economía social digital, cercamiento.

ABSTRACT

In a context of deeply and ambivalent changes, the adoption of new information and communication technologies has caused the emergence of the digital commons. In this article we introduce the process of emergence of digital commons and organizational principles that define communities around digital commons. Next, we wanted to understand the meaning of the commons from evaluating its horizon. The article argues how much the new information flows economy brings a process of enclosure for digital commons. Finally, we wanted to define other possible horizon that could benefit the consolidation of digital commons through the digital social economy.

Key words:

Digital commons, collaborative communities, digital social economy, enclosure.

1 PREVIA: EL PROCOMÚN DIGITAL EN UN CONTEXTO AMBIVALENTE DE CAMBIOS PROFUNDOS

La adopción de las nuevas tecnologías de información está dando lugar a cambios profundos en nuestras sociedades (solo equiparables al impacto que por ejemplo tuvo la imprenta). Se abre ante nosotros y nosotras un gran potencial para la mejora de la sociedad hacia un mundo más justo, solidario, sostenible y libre, al tiempo que para un mundo más injusto, insolidario, insostenible, menos libre, y en el que prime el autoritarismo y aumente la capacidad de explotación de la creatividad humana. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTI) no tienen direccionalidad (ni una única direccionalidad) por ellas mismas. La adopción de las NTI, e importantemente las condiciones en que se adopten, están cambiando la matriz relacional y comunicativa de las sociedades actuales a muy diversos niveles, dando a una nueva complejidad de equilibrios entre lógicas organizativas, la reorganización de las fuentes de poder, nuevos interrogantes y problemáticas económicas, políticas y sociales.

En este contexto de cambios profundos, la adopción de las NTI está dando lugar a la emergencia de procomún digital. Por procomún digital entendemos la compartición y producción colaborativa de recursos comunes de acceso abierto en el entorno digital. No solamente el procomún digital está emergiendo como nueva modalidad de «commons», sino que el procomún como paradigma que se diferencia de la organización de la actividad humana a través del Estado o el mercado, esta ganando protagonismo y nuevos significados, expandiendo un nuevo horizonte de posibilidades a nivel político, social y económico. En este artículo, no quisiéramos detenernos a describir únicamente cómo ha emergido el procomún digital, sino sobre todo a entender su significado a partir de evaluar su horizonte. Como decíamos, nos encontramos en un contexto de ambivalencias, en que las NTI abren diversos escenarios no todos a favor del procomún digital. Quisiéramos afrontar en este artículo, las condiciones que harían posible un horizonte para el procomún digital, para su consolidación mas allá de su sorprendente emergencia durante las últimas dos décadas.

Desde este punto de partida, este artículo quiere definir y afrontar lo que a nuestro entender (en el momento histórico y coyuntural actual) constituyen los problemas, limitaciones o pasos para re-direccionar el potencial abierto por

las NTI hacia un horizonte del procomún, en otras palabras, hacia un digital social-solidario, sostenible y libre.

2 EMERGENCIA DEL PROCOMÚN DIGITAL

La adopción de las NTI ha llevado consigo un mayor posibilidad de acceso y distribución de recursos inmateriales (información, cultura, conocimiento) –en otros términos– a una mayor abundancia informacional; también se ha dado un cambio cualitativo en el número de personas que tienen acceso a instrumentos (de grabación, mezcla, diseño, entre otros) para la creación cultural o de conocimiento ampliando enormemente la disposición a «crear», intervenir creativamente y cuestionar decisiones y fuentes de autoridad. En otras palabras, el número de personas que se consideran hoy creativas o que desarrollan actividades creativas ha crecido. Las generaciones digitales desarrollan identidades interactivas o creativas (frente a la identidad de «consumo» de espectáculos), crean y adaptan contenidos y alimentan sus propias audiencias, están más (y mejor) informadas, teniendo una mayor disposición a crearse su propia opinión y cuestionar la autoridad basada en posiciones de «saber». Ello ha llevado consigo una mayor producción de contenidos de diversa índole, la expectativa y el hábito de poder intercambiar y «mezclar» contenidos libremente, y la reducción de importancia de los intermediarios en los procesos creativos, en suma, la creación de un eco-sistema de abundancia y una red de creación en el que los contenidos fluyen, se mezclan y se comparten libremente entre redes de relaciones e individuos. Una serie de prácticas sociales ligadas a este mayor intercambio y la circulación de contenidos (como por ejemplo la compartición de contenidos (*file-sharing*) que representa la gran parte del tráfico de Internet) ha llevado a la crisis al modelo tradicional de la industria musical y del cine, mientras que la sociedad creativa reclama la necesidad de nuevos modelos de negocios compatibles con la abundancia informacional y el reconocimiento del valor añadido que generan las prácticas de distribución y remezcla.

Así, mientras la entidad de gestión SGAE apunta a las prácticas de compartición como causantes de la crisis de ingresos en la industria musical, otras voces apuntan a la falta de voluntad de cambio y adaptación de los modelos de negocio de la industria musical al nuevo entorno de Internet, y enfatizan la emergencia de nuevos modelos de sostenibilidad para las nuevas prácticas creativas.

A todo ello se une otra cuestión, las posibilidades de comunicación que han abierto las NTI ha tenido como resultado un aumento de dinámicas de agrupación y colaboración en torno a objetivos o intereses comunes, lo que se

ha traducido en un nuevo modelo productivo y de distribución en torno a la construcción colaborativa de recursos. El modelo de producción pro-común entre iguales (Benkler, 2006) (o las comunidades de creación online (Fuster Morell, 2010) se refieren a la producción y compartición de recursos comunes a partir de la colaboración (en ocasiones a gran escala) de individuos a través de plataformas online, en los que no hay una planificación centralizada del proceso, la participación es eminentemente abierta, autónoma y voluntaria, en ocasiones resultado de actividades cotidianas o incluso no-intencionales. Este nuevo modelo productivo ha tenido un gran impacto en industrias tales como la de producción de software en el que se ha convertido en un referente clave, y está cuestionando la producción de otros contenidos audiovisuales y de conocimiento (por ejemplo en el sector educativo y académico, aunque este último sector está mostrando más reticencias al cambio). *Compartir* y *colaborar* libremente se han convertido en valores insignia de la sociedad digital, lo que se ha dado en llamar cultura libre, también en ocasiones referida como prácticas copyleft (cuando están basadas en licencias libres) (Lessig, 2004).

3 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES EN TORNO AL PROCOMÚN DIGITAL

En este apartado queremos ofrecer una aproximación a la lógica organizativa del procomún digital a través de aportar seis principios guía que caracterizan la organización de la participación procomún digital.

3.1. Participación abierta

Un principio guía en el procomún digital es la apertura a la participación. El sistema permanece «abierto a la participación», que permita siempre el acceso de quien quiera participar, pero no se espera que todos los individuos participen y contribuyan de la misma manera. La base de legitimidad no es la igualdad en la participación y la contribución, sino la igualdad en cuanto al acceso, al grado de apertura a la participación. La importancia de la apertura se manifiesta en el énfasis de la comunidad en adoptar una tecnología fácil de usar y la falta de credenciales o cualquier otro requisito para participar en la edición de sus páginas.

Al destacar el carácter de participación abierta no se quiere con ello decir que la participación en las mismas sea igualmente accesible para todos los individuos. La brecha digital en el acceso a NTI también restringe obviamente las posibilidades de participar.

3.2. La participación tiene múltiples formas y grados que están integrados

La participación fluye y se organiza de tal manera que da espacio suficiente a los diferentes tipos y grados de disponibilidad de recursos y de intereses de los distintos tipos participantes. Por una parte, el sistema se acomoda a los y las participantes que asumen un alto grado de actividad y compromiso. La creación de una «masa crítica» de participación muy activa es particularmente importante para iniciar una comunidad online.

Por otra parte, la organización de la participación permite también dar cabida a grados de participación menor o más infrecuente. En otras palabras, colaboradores y colaboradoras ocasionales. El sistema está organizado de tal manera que es fácil contribuir al mismo a través de pequeñas colaboraciones. La organización modular de la información hace posible aportar nueva información sin necesitar disponer de conocimientos sobre lo que ocurre en todo el sitio en su conjunto. Los buscadores y sistemas de meta-data, permiten a los usuarios y las usuarias acceder a la información aunque esté dispersa y distribuida en diferentes secciones. Así mismo, el sistema acepta la información sin pasar por un sofisticado o jerarquizado sistema de calificación. Por último, las tareas en el proceso de elaboración de contenidos están altamente divididas, esto es; una persona puede contribuir con información no editada y otro u otra participante contribuir a partir de editarla e incrementar su calidad, lo que en definitiva significa aprovechar las capacidades y disponibilidades de cada quién, sintiéndose todos ellos y ellas igualmente protagonistas.

Los vínculos o lazos débiles son útiles para este tipo de acción colectiva porque permiten llegar a campos y recursos de información diversos y dispersos (Granovetter, 2005).

Como hemos expuesto anteriormente tanto la participación fuerte como la débil son bien recibidas. Ambas constituyen importantes contribuciones a la comunidad. Así mismo, la no-participación, o participación no intencional también es bienvenida y cumple su papel.

El valor de la no-participación o participación no intencional tiene varias explicaciones. Por una parte, en ocasiones los y las participantes contribuyen sin esfuerzo alguno y sin intención de hacerlo. Ello se debe a que en un entorno virtual la mayoría de las acciones se traducen en información digital, el seguimiento de las huellas digitales de los y las visitantes es una fuente valiosa de información, que mejora el funcionamiento del sistema. Por ejemplo, si un o una visitante en Wikipedia lee el artículo sobre la red y después visita un artículo al respecto sobre Manuel Castells, el sistema entenderá que hay una conexión entre ambos momentos y consultas, y en el futuro las pondrá juntas

al presentar resultados de búsqueda. Así mismo, la lectura proporciona datos sobre el grado de atención o interés. Por ejemplo, el sistema puede usar el número de veces que un artículo ha sido leído o descargado como indicador de la calidad del mismo. Por otra parte, los y las participantes que no actúan también cumplen un papel de audiencia. La audiencia da relevancia al contenido del sitio y fomenta la voluntad de participar en él por parte de otras personas.

En resumen, cada nivel de participación juega su papel y los distintos niveles mencionados están integrados y se complementan.

3.3. La participación es descentralizada y asincrónica

A medida que crecen, las comunidades colaborativas muestran una tendencia recurrente a fragmentarse en proyectos. Las comunidades crecen a través de multiplicarse el número de proyectos en los que se subdividen. En cada proyecto suelen participar pocas personas. En otras palabras, en estas comunidades es un «estar juntos» que no requiere estarlo de una forma unificada, sino que es un «estar juntos» fragmentado en sub-grupos que comparten un espacio y unos protocolos que hacen compatibles los diversos componentes.

3.4. La participación es pública

La mayoría de las comunidades online son públicas. En primer lugar porque producen un bien o servicio público, en el sentido de que cualquier persona (también personas que no han contribuido a su desarrollo) pueda acceder al recurso resultante, y en segundo lugar porque los proyectos se desarrollan «en público», o lo que es lo mismo, todo el despliegue del proceso organizativo es público y abierto. Es posible leer el contenido de las comunicaciones entre sus participantes sin necesidad de registrarse. Los canales que albergan las interacciones (Wikis, listas de correo, IRC, meet – up, etc) son públicos. De hecho sería más correcto decir que las comunidades online «viven en público».

El carácter público tiene que ver con requisitos internos y externos. Los requisitos externos responde a un acto comunicativo: el objetivo es que los contenidos lleguen al mundo exterior. Los requisitos internos responden a una cuestión organizativa: un proceso organizativo público favorece la coordinación y la distribución de la participación descentralizada y facilita la participación abierta, el aprendizaje en la propia acción participativa, y su autonomía. Asimismo el proceso organizativo público reduce la necesidad de

predefinir un plan de distribución de la participación y un coordinador a modo de «portero» (*gatekeeper*) que distribuya la misma.

3.5. La participación es autónoma

La participación es autónoma en el sentido de que cada persona decide el nivel de compromiso que quiere asumir y de qué manera quiere contribuir en base a sus motivaciones, intereses, recursos y habilidades personales. Ello conlleva, que cada participante incorpora, asume y parte de los costes y requisitos que implica su participación en materia de tiempo, material tecnológico o formación previa.

3.6. La participación es acción e implementación

La participación a la que nos referimos es más «hacer» que «opinar». Esto es, la participación se basa más en actuar, en implementar, en llevar a cabo, más que opinar y delegar. La participación de implementación se traduce en una lógica de «acción-acción». Por una parte la persona o grupo de personas que se responsabiliza de una parte del proyecto decide y tiene la autoridad sobre dicha parte y decide así mismo las políticas por las que se rige, y por otra parte, el control del sistema se basa en la capacidad de aunar fuerzas para la acción, y no solamente el acumular opiniones a favor o en contra.

4 EMERGENCIA DE LA NUEVA ECONOMÍA DE FLUJO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

4.1. Período de turbulencias económicas

La economía está atravesando por un período de grandes y profundas turbulencias. La globalización económica y las políticas neoliberales impulsadas desde los años ochenta, el cambio de modelo organizativo post-fordista, la centralidad de la información y conocimiento en la generación de valor y provecho, los cambios en la geopolítica global, la crisis financiera, entre otros, están alterando el sistema económico a diversos niveles (global, regional, nacional y local). A ello le acompaña, la adopción de las NTI que están teniendo multitud de impactos en el sistema productivo y económico. Aquí quisiéramos centrarnos en la emergencia de la economía digital. La economía digital aglutina a todas aquellas actividades productivas (de importancia creciente y de grandes dimensiones) que dependen de forma crítica de las NTI o lo son en sí mismas (Kling & Lamb, 1999). Un apartado central en la economía digital es la

que tiene que ver directamente con las funciones y servicios que hacen operativas la comunicación, colaboración e interacción entre individuos a través de Internet. La infraestructura de Internet es la infraestructura sobre la cual la sociedad digital se comunica, se expresa, crea y colabora.

4.2. La nueva economía de flujos e intercambio de información

La cultura emprendedora y la voluntad de hacer negocio a través de la provisión de productos y servicios tecnológicos han estado presentes desde las primeras fases de desarrollo de Internet y que dieron como resultado una nueva industria tecnológica (Castells, 2001). En la década de los años setenta, el negocio de la industria tecnológica se basaba principalmente en la venta de «productos»: de hardware y a la venta de paquetes de software propietario para el funcionamiento de hardware (como los ordenadores personales). En el otoño de 2001, la industria tecnológica sufrió lo que se llamó la crisis «dot-com», que marcó un momento decisivo para el sector y un cambio de modelo hacia una *nueva economía* de acceso, flujo e intercambio de información, también conocida como Web 2.0, *crow-sourcing* o *Wikinomía* (O'Reilly, 2005; Tapscott & Williams, 2007). Una vez que Internet se convirtió en una red de uso generalizado y se consolidó el modelo de producción pro-común entre iguales y las prácticas de compartición y remezcla, empezó a crecer la voluntad de hacer negocio a través del suministro de servicios para hacer operativo el flujo de información en Internet. La nueva economía de acceso e intercambio de información es una tendencia económica innovadora basada en la comercialización del flujo de información y servicios por parte de compañías. Un ejemplo arquetípico de esta nueva economía es Google. Google es proveedor de un motor de búsqueda y una plataforma de intercambio de vídeos llamada YouTube. Google cuenta con el 75 a 90% del mercado de búsquedas online (Vaidhyanathan, 2009). Google, y la nueva economía en general, se construyeron como una «alternativa» a enfoques anteriores simbolizado con el caso de Microsoft. Mientras que Microsoft vende programas, como información «empaquetada», Google en cambio se basa en el suministro de servicios y canales para el flujo y accesibilidad de información «gratuitos» (Tapscott & Williams, 2007). En contraste con el modelo de venta de productos, en la provisión de servicios para la creación del usuario no solo «consume» sino que produce y genera valor. Aparte de Google, otros ejemplos de compañías en la Web son Facebook (una plataforma de red social), Twitter (una plataforma de microblog), Amazon (una tienda de libros), Ebay (una plataforma de subastas online), y Yahoo! (el proveedor de la plataforma de intercambio de fotos Flickr).

La *nueva economía* ha favorecido la expansión de la producción entre iguales y las prácticas de compartición de la cultura libre, pero, en cierta medida, en el proceso ha llevado a desvirtuarlas, perdiendo su dimensión pro-común.

La producción entre iguales requiere de cierta infraestructura online para sostener la colaboración entre los individuos que contribuyen, concretamente requieren de plataformas de comunicación y colaboración que sostienen el intercambio, la comunicación y la colaboración en la producción y compartición entre iguales, a modo de medios de producción para la producción digital. Inicialmente dicha infraestructura era organizada por los propios participantes en la producción entre iguales, pero desde la explosión de la Web 2.0 se ha dado una migración y crecimiento en la provisión de dichos medios de producción/creación por parte de corporaciones de la *nueva economía*. Aunque la *nueva economía* se basa en el suministro de plataformas para el flujo de información a través del intercambio de información sin restricciones, sirviéndose de prácticas copyleft, la mayoría de corporaciones basan sus plataformas en una política de «caja negra» (esto es de licencia copyright y de software propietario que no permitiría su replicabilidad y que hacen opaca la plataforma y dificulta las vías de salida de los contenidos que alberga). Es decir, las plataformas se basan en unas políticas de uso y provisión que hacen perder el carácter pro-común y libre de la producción entre iguales con la finalidad de aumentar la dependencia de los usuarios en las plataformas que sostienen su producción/creación.

La provisión de infraestructura o medios de creación online es una posición crítica, dado que controlan algunos de los puntos donde se concentra el poder y el valor en la producción digital. Así mismo, la creciente tendencia de los proveedores de plataformas de la nueva economía complican aún más las divisiones tradicionales entre trabajo, producción, consumo y ocio (Gregg, 2009; Fuchs, 2008; Jarrett, 2008; Van Dijck & Nieborg, 2009), a lo que acompañan diversas problemáticas cuando se refieren a determinadas temáticas. Así mismo, aquí queremos hacer referencia a la concentración de los servicios digitales en manos de un reducido número de corporaciones que controlan piezas clave de Internet, y que al mismo tiempo tienen posiciones monopolísticas respecto al área de servicios que ofrecen. Así, un reducido número de corporaciones de servicios online controlan en torno al 90% del tráfico de determinados servicios (Vaidhyathan, 2009).

Una de las vías de salida a la situación imperante es avanzar en la sistematización de experiencias y la promoción de soluciones que basen la provisión de infraestructura digital a partir de modelos de sostenibilidad com-

patibles con la abundancia informacional y los flujos de red comunal (*netenablers*) a la vez que organizacionalmente permiten el control de los medios de creación a los creadores. Para esta cuestión en concreto, pensamos que abrir puentes de diálogo entre la economía social (tradicional) y las experiencias en marcha podría dar lugar a la formación de referentes para una economía digital social.

5 POSIBLE HORIZONTE PARA EL PROCOMÚN DIGITAL: ECONOMÍA DIGITAL SOCIAL Y LIBRE DEL PRO-COMÚN

Una limitación, en la que vemos posibilidades de avance, es la falta de referentes sociales en el desarrollo de la economía digital en general, y de la *nueva economía* de flujos en particular. La mayor parte de los proveedores de servicios de infraestructura digital tienen su base en Estados Unidos. En Estados Unidos no hay una fuerte tradición de economía social. El cooperativismo en Estados Unidos es relativamente reducido. Por lo que no se encuentran ejemplos o referentes de provisión de infraestructura digital que partan o se inspire en las principios de la economía social.

En Europa, en países como Italia o España, hay una tradición de economía social mucho más consolidada. Pero ello no ha sido, por el momento, suficiente para la aparición o/y consolidación de una economía digital social. Es más, varios elementos nos llevan a hipotizar que una cierta falta de entendimiento entre la economía social y las experiencias emergentes de creación de valor a través de plataformas digitales. Una razón podría ser generacional. El liderazgo de la economía social en el Estado Español no está compuesto de generaciones digitales. Por esta razón, la emergencia de una economía digital social sería una cuestión de tiempo, pero, no nos parece que esta sea la única razón. La falta de visión (o competencias) para poder desarrollarse en el campo digital o retos planteados por las lógicas organizativas emergentes en la acción colectiva online parecen también explicar la falta de *ligament* entre ambos sectores. Más concretamente, consideramos que las diferentes lógicas de pertenencia entre la tradición de economía social (pertenencia por membresía y fronteras definidas) y la producción pro-común entre iguales en el entorno digital (basados en la multiplicidad de formas y grados de pertenencia y en la fluidez de sus fronteras), podría explicar esta falta de entendimiento o reconocimiento mutuo. Aun así, nosotros vemos que en la creación de puentes de entendimiento y sinergias entre el mundo cooperativista y la producción pro-común entre iguales digitales hay un potencial que vendría a reforzar ambos mundos. La falta de referentes de economía social en la organización de la in-

fraestructura que requiere la producción digital pro-común entre iguales y las prácticas de compartición, y en cambio, la predominancia de pocas grandes corporaciones cumpliendo este papel, abre un imaginario de futuro sin economía social.

El control sobre la infraestructura para la acción colectiva online es uno de los puntos donde se concentra el poder en la sociedad digital. Una de las razones por lo que favorece el aprovechamiento, comercialización y control del valor que se genera al utilizarla. El control sobre la infraestructura para la economía de contenidos digitales vendría a ser el control sobre los medios de producción (creación). La falta de formas legales adaptadas y de referentes sólidos que permitan a los creadores tener control sobre la infraestructura de la que dependen y capacidad de decisión sobre el valor que con sus creaciones generan constituiría un retroceso respecto a la era industrial.

En la labor de crear referentes para la economía digital social quisiéramos resaltar tres puntos de partida. Uno son los casos en que la provisión de la infraestructura de la producción entre iguales y las prácticas de compartición son fundaciones que representan los intereses de las comunidades colaborativas y de intercambio. Este es el caso por ejemplo de la Fundación Wikimedia, proveedora de Wikipedia y otros proyectos Wiki. Este tipo de modelo de provisión permite representar los intereses de las partes, aunque no permite solucionar la explotación del valor económico creado para la sostenibilidad individual de las personas que crean el valor. Este era el primer modelo que apareció en Internet y el más común hasta mediados de los años dos mil. Otro punto de partida son las empresas con una *orientación hacia una misión social y doctrina de facilitación de red para el flujo de abundancia informacional*. Se trata de empresas con ánimo de lucro, como las corporaciones, pero a diferencia de estas, basan sus servicios en una política de facilitación de red en lugar de la política de «caja negra» para el cercamiento de los flujos de las corporaciones. Tal y como Stallman (proponente del software libre) ya señaló en la década de los ochenta, esta diferencia tiene un profundo significado político y de nivel de empoderamiento de los usuarios frente a prácticas abusivas (Stallman, 1996; R. Stallman, Entrevista, 12 de junio de 2007). En concreto, las empresas del pro-común tienen el ánimo de demostrar que es posible crear beneficios y sostenibilidad bajo condiciones de facilitación de flujos de red y de producción pro-común. Se trata de nuevos modelos de negocio que entienden la producción colaborativa y la compartición entre iguales como algo fructífero, reconoce el ciclo de valor en el que el usuario no es cliente sino generador de valor y que basa sus servicios en el fomento de recursos de pro-común, en otras palabras toman la abundancia y las dinámicas de cooperación compatible con el mercado y la sostenibilidad. Ejemplos de empresas de pro-común se

dan en la producción entre iguales de software libre. Comunidades en torno a proyectos específicos generan una producción colectiva que comparten bajo licencias libres. Las licencias libres permiten el uso, la modificación y la mejora del software con la única condición de que se respete la misma licencia libre en la obra derivada. Ello facilita cadenas de obras derivadas basadas en licencias libres. El ecosistema de producción de software libre conforma un pro-común compartido y elaborado por constelaciones de proyectos. A partir de estas dinámicas colaborativas y del recurso pro-común, las empresas basan su modelo de negocio a partir de servicios complementarios. Otros ejemplos de esta tendencia es la ecología de proyectos wiki, como Wikihow y Wikitravel (ambos a su vez en Estados Unidos), pero aun así bajo una lógica de provecho que no lleva a la redistribución del provecho económico obtenido de la colaboración en las plataformas que albergan como se fomenta en los principios de la economía social.

Por último, los intentos de los notarios italianos Lombardo y Belleza (2006) por definir formatos legales más adecuados para presentar el pro-común y el dominio público de la producción entre iguales y las prácticas de compartición también son un material útil para avanzar en esta dirección. De nuevo, consideramos que este tipo de experiencia podrían ser un punto de partida, aun así cuentan con limitaciones en sus formatos.

6 CONCLUSIONES

En un contexto de cambios profundos, la adopción de las NTI ha dado lugar a la emergencia de procomún digital. En este artículo, primero hemos presentado el procomún digital, y posteriormente la emergencia de la economía digital que en cierta medida lo está cercando. Así, mas allá de su sorprendente emergencia, hemos querido entender su significado a partir de evaluar su horizonte, perfilando un posible horizonte a través de la economía social digital.

7 BIBLIOGRAFÍA

- BENKLER, Y. (2006): *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom*, New Haven, CT: Yale University Press.
- BOLTANSKI, L., & CHIAPELLO, E. (2005): *The new spirit of capitalism*, London, UK: Verso.



- CASTELLS, M. (2001): *The Internet galaxy: Reflections on the Internet, business and society*, Oxford, UK: Oxford University Press.
- FUSTER MORELL, M. (2010): *Governance of online creation communities. Provision of infrastructure for the building of digital commons*, Unpublished doctoral dissertation, European University Institute.
- GRANOVETTER, M. (2005): «The Strength of Weak Ties, A Network Theory Revisited», *Sociological Theory*, Volume 1 (1983): 201-233.
- LESSIG, L. (2004): *Free culture: How big media uses technology and the law to lock down culture and control creativity*, New York, NY: Penguin Press.
- (2008): *Remix culture: Making art and commerce thrive in the hybrid economy*, New York, NY: Penguin Press.
- LOMBARDE, P. & BELLEZA, E. (2006): *Le Fondazioni del terzo millennio*, Florence: ed. La Tribuna.
- O'REILLY, T. (2005, September 20): *What is Web2.0? Design patterns and business models for the next generation of software*, Retrieved from <http://www.oreillynet.com/pub/a/oreilly/tim/news/2005/09/30/what-is-web-20.html>
- OSTROM, E. (1990): *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. London, UK: Cambridge University Press.
- TAPSCOTT, D. & WILLIAMS, A. (2007): *Wikinomics. Portfolio*, New York, NY: Penguin.
- TERRANOVA, T. (2000): «Free labor: Producing culture for the digital economy», *Social Text* 18: 33-58.



El procomún y la respuesta a la crisis

Antoni Gutiérrez-Rubi
Asesor de comunicación y consultor político
www.gutierrez-rubi.es
@antonigr
antoni@gutierrez-rubi.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. De crecer a resistir.
2. De la motivación personal al beneficio de la comunidad.
3. El nuevo capital basado en la confianza y las emociones.
4. La financiación colectiva como puerta de entrada al procomún.
5. Organización en red para generar modelos más sostenibles y eficaces.
6. La gobernanza del procomún.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

RESUMEN

Las soluciones propuestas por gobiernos y grandes corporaciones a la crisis económica no han encontrado, en la mayoría de ocasiones, una eficacia relevante. Paralelamente, y de una forma modesta pero firme, se consolidan fórmulas potentes para luchar contra la actual situación a través de la reconceptualización de lo común. En este artículo se lleva a cabo un análisis sobre cómo se reconfigura el papel del compromiso personal y de las organizaciones hacia el procomún. Por su parte, la gobernanza, en todas sus dimensiones, tampoco puede obviar las oportunidades que ofrece la fuerza de esta cultura emergente. Se dibujan nuevas soluciones que parecen tener un apoyo social muy destacable.

Palabras clave:

Procomún, financiación colectiva, resiliencia, compromiso, comunidad.



Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes

Victor Renes

Equipo de Estudios de Cáritas Española
renes.ssgg@caritas.es

Fecha de recepción: Septiembre 2012
Fecha de aceptación: Septiembre 2012

Sumario

1. Introducción.
2. Poner nuevas bases a la estructuración social.
3. La reciprocidad en los diversos ámbitos de actuación.
4. La reciprocidad y la necesidad de nuevas formas de «hacer sociedad».
5. Bibliografía.

RESUMEN

En la actual situación de crisis financiero-económica se está produciendo una crisis social. Esta pérdida de fortaleza de la sociedad se produce simultáneamente y en estrecha relación con el debilitamiento de la función del estado. Con la crisis, no sólo se están perdiendo condiciones para el ejercicio de los derechos sino que aumentan graves problemas de empobrecimiento y exclusión. Ante ello, la necesidad de fortalecimiento de la propia sociedad para que pueda hacerse cargo de sí misma sólo es posible si se encuentran nuevas bases. ¿En qué se puede basar la sociedad para que pueda hacer frente a su propia debilidad? En este artículo se partirá de tomar en cuenta las relaciones sociales y estructurales básicas y, desde esa reflexión, apuntar a un horizonte concreto de búsqueda y también de actuación. Se destacará que la apuesta por los Bienes Comunes es una apuesta por una sociedad como sujeto en una nueva estructuración social.

Palabras clave:

Sociedad, crisis, Estado, derechos, empobrecimiento, exclusión, Bienes Comunes, nueva estructura social.

ABSTRACT

The current financial and economic crisis is causing a social crisis. This loss of strength of society occurs simultaneously and in close relation to the weakening of the role of the state, with the crisis, not only conditions for the exercise of rights are being lost but also serious problems of impoverishment and exclusion are being increased. Due to this, the need to strengthen the company itself so you can take care of yourself is only possible if they are new bases. What society can be based so you can deal with your own weaknesses? This paper will start taking into account the social and basic structural and from that reflection, point to a specific horizon of search and action. It will highlight that the commitment to the Commons is a commitment to a society as a subject in a new social structure.

Key words:

Society, crisis, the State, rights, impoverishment, exclusion, Commons, new social structure.

1 INTRODUCCIÓN

Cada vez es más patente que en la actual situación de crisis financiero-económica, se está produciendo una crisis social, no sólo por sus efectos que dejan a muchas personas en una situación realmente precaria, con graves o muy graves efectos en su propio proceso vital, ni sólo por los efectos de gran calado en los derechos sociales. Hay una crisis social por los efectos «en las propias sociedades» que producen efectos hacia el futuro pues inducen efectos en espiral sobre otros aspectos de la vida social. Las propias sociedades están perdiendo «músculo social» para hacer frente a los cambios de escenario social y de los graves problemas que se están generando, de lo que hay muestras patentes que no son sino el anuncio de un mayor adelgazamiento, del que estamos en pleno proceso.

Ahora bien, esta pérdida de fortaleza de la sociedad que estamos observando, debida a la crisis, es un aspecto que se produce en un contexto de mayor calado, pues se produce simultáneamente y en estrecha relación con el debilitamiento de la función del Estado como Estado garantista de derechos cuyos recursos generaban condiciones para su ejercicio. Con la crisis, no sólo se están perdiendo condiciones para el ejercicio de los derechos sino que aumentan graves problemas de empobrecimiento y exclusión. O sea, estamos en un momento en que se produce una confluencia entre el cuestionamiento de la función garantista del Estado, el aumento de los problemas y la debilidad para afrontarlos⁽¹⁾.

Es en este contexto en el que la propia sociedad está perdiendo fortaleza para hacer frente a estas situaciones dada la pérdida de recursos que está sufriendo, y al aumento y diversidad de situaciones a las que debe hacer frente. Se pueden observar pérdidas asociativas en las organizaciones del Sector Social pero también en grupos, proyectos y empresas que están vinculadas, relacionadas, próximas a las expresiones y realizaciones sociales solidarias. Y eso debilita a las sociedades en su dimensión social (y solidaria), pero también en la dimensión societal (asociativa y comunitaria). Esta pérdida de redes de apoyo supone un claro proceso de pérdida de capacidades que está

(1) Se pueden consultar diversas referencias para estas constataciones. Entre otras, remitimos a: CASAS, F. (2011): «Acercas de las salidas de la crisis», *Documentación Social*, nº 163, pp. 193-212; y JORDAN, B. (2011): «Austeridad y transformaciones en la política social y el trabajo social», *Ibid.* pp. 213-231.

incapacitando a las propias sociedades para hacerse cargo de sí mismas, es decir, de las situaciones de pérdida de socialidad, societalidad y solidaridad que están transiendo la sociedad de la crisis. Y, por ello, la pérdida de cohesión social que esto provoca. Estos aspectos constituyen el efecto perverso de mayor calado de la crisis social, y hace una gran pregunta sobre el futuro, o sea, qué sociedad se está generando aquí y ahora, que verá la luz a lo largo de este proceso.

Ante ello, la necesidad de fortalecimiento de la propia sociedad para que pueda hacerse cargo de sí misma sólo es posible si se encuentran nuevas bases. Y hoy es tanto más urgente, cuanto que la crisis del Estado del Bienestar está derivando a una exaltación de los valores del Mercado⁽²⁾. Bases, pues, que no pueden quedar reducidas a la reformulación de una u otra propuesta de relación entre Estado y Mercado, pues el fortalecimiento de la sociedad no puede quedar reducido a la dialéctica de las opciones dominantes que pasan o bien por el Mercado o bien por el Estado. ¿En qué se puede basar la sociedad para que pueda hacer frente a su propia debilidad? ¿Cuál es el fundamento de una estructuración social en la que las sociedades se puedan hacer cargo de sí mismas, o sea, contribuir a hacer efectivos y reales los derechos sociales y el afrontamiento de los graves problemas de pobreza y exclusión social? ¿Cómo desarrollar y fortalecer el «músculo social»? La búsqueda de respuesta debe llevarnos a lo que es fundamental en la estructuración social, en la estructuración de las relaciones sociales y no a un simple ajuste de los actores sociales en el concierto de los actores económicos y políticos.

Son muchas y de gran calado estas preguntas. Pero son ineludibles para poder contribuir a poner las bases de una estructuración social que la propia crisis ha puesto en cuestión, por más que oficialmente no se reconozca y se siga insistiendo en unas medidas que, por otra parte, podemos encontrar entre las causas de mayor calado de la propia crisis. No es que en este breve artículo se vayan a abordar de forma extensa estos cuestionamientos. Pero sí indican que estas reflexiones deberían contribuir en alguna medida, aunque modesta y limitada, a la búsqueda de respuestas a estas cuestiones. Se partirá de tomar en cuenta las relaciones sociales y estructurales básicas y, desde esa reflexión, se apunta a un horizonte concreto de búsqueda y también de actuación. Se señalará que la apuesta por los Bienes Comunes es una apuesta por una sociedad como sujeto en una nueva estructuración social. Y debo reconocer desde el inicio que son reflexiones que han tenido una primera exposición en la ponencia presentada en el XV Congreso de Voluntariado realizado en Bilbao en noviembre del pasado año. La experiencia compartida y el contraste con

(2) Cfr.: LLUCH, E. (2012): «A qué le damos valor en la economía actual», *Documentación Social*, nº 164, pp. 103-122.

otras muchas experiencias, impulsan que puedan ser presentadas como reflexiones para la búsqueda de nuevas respuestas.

2 PONER NUEVAS BASES A LA ESTRUCTURACIÓN SOCIAL

¿Cuáles son las relaciones básicas que construyen nuestra «habitud» como individuos / sociedad? Son las que nos «ponen en relación con», y sus múltiples combinaciones que nos «suelan», solidifican, solidarizan. Y en antropología y en sociología, tres son las relaciones que nos 'proyectan al otro' desde la afirmación de nuestro propio ser individual / social, como los trabajos de Karl Polanyi⁽³⁾ han dejado bien sentado. Y son:

2.1. La relación de reciprocidad

Nos aproxima a lo cercano, de modo que nos vincula a lo próximo en una relación de donación, cuya medida no es la equidistancia de la cantidad donada, sino la donación que como tal hacemos «desde todo lo que somos y tenemos», cuya devolución es la donación de los otros que no tiene otra proporción que su ser y tener.

Por tanto no d(on)amos ni por ni para que nos den; ni tampoco nos d(on)an por lo mismo que reciben. Lo cual significa que cohesionan, une, comunica, aproxima en la pertenencia y mutua aceptación. Lo que genera relaciones primarias y comunitarias, de proximidad, de vecindad, incluso de amistad. Sin ellas nos quedamos como sin raíces, y el individuo no se reconoce pues incrementa su «dividualidad» hacia dentro, «in», pero pierde la capacidad de «dividualidad» hacia fuera, «con», condivisión, partir-con otros su singularidad.

Sólo con esta relación no hacemos sociedad, pero sin ella no podemos ser sociedad pues es una relación de 'socialidad' necesaria para que la 'dividualidad' sea lazo, unión, y no sea 'in', no, negación de la relación; en la experiencia de que lo mejor que recibimos no está tasado por lo que d(on)amos.

2.2. La relación de redistribución

Nos relaciona con lo lejano, pues nos vincula al desconocido haciéndole así próximo, y por eso genera relaciones con el conjunto social pues todos aportan al conjunto social para que el centro distribuidor disponga de acuerdo a las necesidades del conjunto.

(3) POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Barcelona: Ediciones La Piqueta; MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por tanto espera recibir del conjunto según sea necesario para sus necesidades básicas, a lo que cada uno ha contribuido aportando. Lo cual significa que esta relación solidariza al conjunto, y a los individuos con el conjunto, aun desde el no conocimiento de la proximidad, sino de la necesidad. Lo que genera relaciones societarias, asociativas, secundarias, de un carácter anónimo en cuanto a la proximidad con el «otro social», pero consistentes en cuanto reconocimiento de ese «otro social» como mutuamente vinculados. Sin ellas no quedamos sin suelo en el que echar raíces, pues la complejidad de necesidades y relaciones se tejen en una malla que trasciende lo próximo, y sin esa malla el riesgo paraliza la apuesta particular.

Sólo con esta relación no hacemos sociedad, pero sin ella no podemos ser sociedad pues es una relación de «**societalidad**» necesaria para que el conjunto social se haga cargo de todas las particularidades, y para que todos los individuos puedan aportar su singularidad tejiendo la malla del conjunto social, en la experiencia de que lo mejor que se recibe es la solidaridad del conjunto con los riesgos que pueden alcanzar a cada uno.

2.3. La relación de intercambio

Se trata de una relación con otros –ceranos o lejanos– que no nos hace próximos, sino que nos acerca a otros desde la mutua utilidad, o sea, en tanto individuos mutuamente necesitados de lo singular y lo particular, de lo que cada uno puede ofrecer, y por eso intercambia las singularidades y las utilidades que unos tienen y otros necesitan y viceversa.

El intercambio nos pone en relación con otros individuos en tanto portadores de utilidades, y en base a ello no se establece relación estable, proximidad, ni reconocimiento. Es una relación que no espera recibir ni del grupo próximo, ni del conjunto social, ni de las singularidades con quienes se realiza en intercambio, sino «lo mismo» que ha aportado, pues el intercambio se realiza en, por y para la singularidad. Lo cual significa que esa relación no genera sociedad, pues es una relación que no deja rastro social en su realización, por lo que aquí no aparece ni la socialidad ni la societalidad, sino la equidistancia que, por otra parte, se mide por la equidad en el intercambio de utilidades.

Más aún, es una relación que genera no-sociedad pues es equitativa en tanto no lleva ni deja ese rastro, por lo que nada debe turbarla, modificarla o enrarecerla, ya que cualquier realización societal en la realización del intercambio será una relación de intercambio mistificada; o sea, el intercambio de utilidades entre individuos no puede estar mixtificado por «conexiones-relaciones» entre una parte de los individuos que intercambian frente a los otros

individuos con quienes se intercambia. Si fuere el caso de que hubiere «relaciones» en una parte, los individuos que intervienen en el intercambio no se encontrarían en la equidistancia que debe regir el mismo, pues, por haber generado relaciones entre una parte de los que intervienen, se desequilibra la equidistancia a favor de una parte de los que intercambian y se rompería la equidistancia y la equidad que debe regir el intercambio. Es, pues, una relación que no genera relaciones y que si se tomaran como parámetro de sociedad, desharía las relaciones sociales y societales.

Sin embargo, es una relación estructural, pues sin ella nos quedaríamos sin una relación básica ya que unas singularidades necesitan de otras; pero sólo con ella nos quedaríamos sin sociedad, pues las singularidades sólo pueden existir si en el necesario intercambio no deshacen lo que les «enraíza en un suelo», en la sociedad. Por ello sólo cuando la relación de intercambio está realizada en un conjunto social estructurado, en el que las relaciones de reciprocidad y redistribución garantizan el conjunto social, el intercambio puede «operar en sociedad».

Esto plantea cuestiones decisivas para la estructuración como sociedad, como de facto está ocurriendo en la sociedad actual en la que las relaciones mercantiles, «de mercado», se han convertido en el parámetro de «ser sociedad». En la que, por otra parte, la crisis está llevando el imperativo del mercado a los límites de ser el que decide los valores, las opciones y la estructuración de toda la sociedad, lo que supone una extensión totalitaria de la lógica del mercado en todos los aspectos de la vida.

2.4. Articulación de las relaciones

Estas tres relaciones se condicionan mutuamente, no existen como relaciones paralelas, sino articuladas. Evidentemente las formas en que se articularán esas tres relaciones básicas, cómo conformarán centros de redistribución, círculos de reciprocidad, instrumentos de intercambio, y sus variadas combinaciones, dan pie a una intensa creatividad social, no congelable en ninguna instantánea denominable «fin de la historia»; justo lo contrario, son relaciones que se *retroalimentan*.

La afirmación de la individualidad / socialidad / societalidad, afirma los valores de la cooperación y de la competencia; es decir, nunca desaparece la dialéctica individuo / sociedad. Por ello no se trata de afirmar una de las tres relaciones en olvido de las demás. Pero también es verdad que la pura competición no sólo no genera sociedad, como está ocurriendo hoy, si no es estructurada en la cooperación, sino que debe ser la cooperación la que puede dar sentido a las relaciones que cohesionen sociedad. Ésta es la cuestión que

aparece como más relevante en nuestras sociedades. Pues bien, la lógica de una sociedad que quiera hacerse cargo de sí misma y que contribuya a la estructuración social, debe ejercer su rol en el conjunto de las relaciones sociales no por derivación ni por concesión ni de la relación y la lógica del Estado que responde a la lógica de la «redistribución», ni la del Mercado que responde a la lógica del «intercambio», sino como un actor en la construcción social, de la sociedad, desde la lógica de la «reciprocidad»⁽⁴⁾.

3 LA RECIPROCIDAD EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La relación de reciprocidad es una relación compleja que no se reduce puramente a los ámbitos que se suelen considerar «presociales», a las relaciones primarias, pero sin jugar un rol de primera línea y decisivo en la estructuración de lo económico (considerado como ámbito del Mercado) ni en lo político (ámbito del Estado). La relación de reciprocidad constituye espacios de valor en la sociedad en todos los niveles de la acción humana, pero desde su propio rol y desde su propia lógica, que es la lógica de la «donación en reciprocidad» a través del conjunto de bienes e intangibles con que contribuye y favorece el desarrollo social, como Marcel Mauss ya hizo ver en el «retorno del don»⁽⁵⁾.

Podemos acercarnos a su variedad y su riqueza a través de varias aproximaciones que proponemos de forma ejemplificadora, ni completa ni exhaustiva.

3.1. Bienes relacionales

En primer lugar, destacar que las expresiones y actuaciones realizadas según la lógica de esta relación estructural no se rige por el axioma dominante de que más es igual a mejor, saliéndose del dominio del PIB como validador del progreso de la sociedad, porque contempla los intangibles sociales, los bienes relacionales. Sin la creación de bienes relacionales, por mucho que no sean cuantificables dado que se trata de *intangibles sociales* en tanto se producen desde la «donación en reciprocidad», desde la gratuidad, la sociedad se resiente de ellos y construye un conjunto social en crisis (como estamos viendo y sintiendo)⁽⁶⁾.

(4) Serge Latouche, analizando las instituciones dinero, mercado, beneficios, trabajo asalariado, que se suelen identificar apresuradamente con el capitalismo, y muy en consonancia con los análisis de Karl Polanyi, dice: «Para evitar cualquier malentendido, creo que es importante distinguir el Mercado y los mercados. Los segundos no obedecen nunca a una pura ley de competencia ideal y más vale así. Las relaciones con el cliente no son nunca totalmente impersonales. Incorporan siempre algo del espíritu del don que la sociedad del decrecimiento debería reencontrar», en (2012): *La sociedad de la abundancia frugal*, Barcelona: Icaria, pp. 78-79.

(5) MAUSS, M. (1979): «Ensayo sobre el don», en *Sociología y Antropología*, Madrid: Tecnos.

(6) Cfr.: RENES, V. y LÓPEZ, E. (2011): «Globalización y voluntariado», *Documentación Social*, nº 160, pp. 71-90.

Y es que la «donación» en la constitución de la estructura social, hace retornar las cuestiones de sentido, imprescindibles hoy en una sociedad cuyo único sentido es la dimensión financiera constituida en un Totem. Las propias acciones de la sociedad, en tanto realización de su socialidad y su societalidad, alcanzan el círculo de su sentido y significado al «crear donación en el espacio de lo público». La gratuidad, la reciprocidad, el «retorno del don», el acompañamiento del diferente, del que no cuenta, del que está al margen y excluido, del negado, y todo ello realizado como el acompañamiento de un «frater», es lo más consistente para una sociedad cohesionada y justa, y no en crisis. Y, por ello, es lo más consistente en una sociedad de riesgos, como la actual. Es necesario desplegar respuestas capitales por todo el cuerpo social y, en consecuencia, recuperar la «ética de la hospitalidad» que contiene el sentido de cuidar del otro más allá de los sistemas expertos y de las tecnologías, y de las rentabilidades que usurpan nuestro sentido social y personal.

3.2. La economía de la reciprocidad

Las actuaciones que siguen la lógica de la reciprocidad no confunden valor y precio porque no se rigen por la lógica mercantil, pero es económica, eso sí de «otra» economía por su contribución a la «economía de la reciprocidad» (que también podemos denominar economía «relacional»).

Son actuaciones que tratan de descubrir, incentivar y promover iniciativas y proyectos en la sociedad que respondan a nuevos patrones de actuación, a nuevos valores y a nuevos actores no tradicionales que innovan en la creación de tejido social y de sociedad⁽⁷⁾. Innovar en la búsqueda de nuevas formas que permitan a los innecesarios para la acumulación del capital establecer nuevas formas de organización y cooperación, mejorar las infraestructuras físicas y sociales de sus comunidades, mejorar su calidad de vida. Se trata de empresas de economía alternativa y solidaria, asociaciones mutualistas, grupos de apoyo, etc. Y empresas que promueven la Economía del Bien Común que se construyen en base a valores socialmente responsables y sostenibles en relación con la propiedad, las políticas salariales, el modelo productivo, la huella ecológica, etc. Pero todo ello responderá a la lógica de la sostenibilidad y la cooperación y no a la del crecimiento y la competición. Hay que tener bien presente que esto no es viable si nos atenemos a la lógica empresarial clásica.

Incluso cuando se trata de actuaciones en la gestión de servicios y procesos por parte de grupos e iniciativas sociales, este tipo de actuaciones se identi-

(7) Entre las muchas iniciativas que se pueden reseñar, se puede consultar CORNELLA, A. (2012): *La solución empieza por CO- Hacia la sociedad y la economía de la colaboración*, Barcelona: Zero Factory SL.

carán y distinguirán porque a través de ellas se «crea sociedad» creando y gestionando las condiciones de integración y participación incluso de los que no cuentan.

Ni qué decir tiene que es un campo de actuación que, dada la crisis e incluso debido a la crisis, está teniendo múltiples expresiones. A modo enunciativo se pueden señalar: proyectos y realizaciones de economía solidaria y alternativa, ecológicamente identificados; actuaciones que alcanzan a la propia forma del dinero revirtiéndole de ser mercancía especulativa en su función para el intercambio, a través de diversas expresiones de moneda social, así como de su función de generación de nuevas iniciativas a través de banca ética; de grupos de consumo responsable y de comercio justo cuya relación productor – consumidor modifica las relaciones de intercambio en equidad, alcanzado a propuestas denominadas de mercado social, etc.

3.3. La reciprocidad y su dimensión de comunidad

La reciprocidad no se circunscribe a lo privado, aun considerando sus aspectos socializadores más necesarios, sino que se inscribe en los ámbitos de la socialidad comunitaria y la sociabilidad asociativa y solidaria, contribuyendo así a la creación de capital relacional, base y sostenibilidad social.

La lógica de la reciprocidad y de la donación, los intangibles sociales de los que es –debe ser– portador, no sólo no separa de la comunidad sino justamente lo contrario. La recuperación del propio sentido de sociedad, de que la sociedad sea un «espacio habitable» (frater, hospitalario) nos dice que la reciprocidad es una relación a través de la que la comunidad se hace responsable de sí misma puesto que no abandona la capilaridad y el despliegue de valores capilares, hasta llegar a las propias personas y especialmente a las más indefensas. Trabajar la recuperación de la vía comunitaria, que se despliega en la pluralización de los actores y en las acciones locales, cambiar la visión de la comunidad como un lugar de problemas a la comunidad como actor social con potencialidades y competencias (capacidades), activar las responsabilidades de los ciudadanos ante su comunidad, supone poner en el presente las bases de su futuro.

Es esta una dimensión clave para afrontar la crisis de tejido social y de responsabilidad de la propia sociedad ante el cambio de escenario social que está suponiendo la crisis, pues es una relación social que puede aportar elementos fundamentales, como:

- a) *solvencia «social»*, que no puramente económica ni procedimental, a lo que no es reductible la solvencia social; la solvencia social es promoción

de las condiciones de la integración y la cohesión social, calidad y dinamización de las potencialidades y capacidades de los sujetos;

- b) *reinversión social*, lo que en una sociedad en que el «validador social» es la contribución al PIB medido por el mercado que legitima sólo a lo lucrativo, significa la exigencia de reconocimiento de lo no lucrativo como un valor social imprescindible, necesario, no canjeable por otras opciones;
- c) *cohesión y capital social*, que genera y «crea sociedad», entramado social, sin el que es imposible cohesión social, sin el que no se puede conseguir una sociedad cohesionada;
- d) *el «tejido que teje a la sociedad»* y que genera vínculos y lazos relacionales, pues pone en valor valores no mercantiles sin los que no hay sociedad, ni ésta puede funcionar.

3.4. Acompañamiento en reciprocidad

Las actuaciones que siguen la lógica de la reciprocidad no se reducen a la pura mecánica prestacional de servicios ante las situaciones de desprotección y exclusión, ante las necesidades y los derechos sociales, sino que promueve el desarrollo humano desde el «acompañamiento en reciprocidad», desde el que realiza su aportación decisiva para la accesibilidad a las condiciones de ejercicio de los derechos.

La actuación que realiza la sociedad como tal sociedad no es una actuación que deba ser pensada en función de los déficits del Estado, sino que se realiza, se hace real, se conforma y desarrolla de acuerdo a las necesidades de la propia sociedad, sabiendo que las necesidades no se pueden reducir a puras carencias, pues son también capacidades y potencialidades⁽⁸⁾. Porque la actuación desde la lógica de la reciprocidad no trata de hacer falsos enfoques ocultando la función pública de garantizar los derechos y de crear las condiciones para su ejercicio. Su ámbito de actuación se desarrolla generando condiciones en el nivel social desde la proximidad, cercanía, singularidad, acogida, acompañamiento, procesos de larga duración. Y eso exige una acción ágil, flexible, diferenciada, sujeta a ritmos vitales, más que institucionales. Y es

(8) Para un adecuado enfoque de la teoría de las necesidades humanas: ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. y MAX NEFF, M. (1986): *El desarrollo a escala humana* (DEH).

DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona: Icaria.

Cfr. también, VIDAL, F. (2009): «Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica», en G. Jaraiz (coord.), *Actuar ante la exclusión social*, Madrid: Fundación FOESSA.

un campo de acción imprescindible, pues es un tipo de acción des-«burocratizada», que recorre el territorio personal, social, comunitario. Lo que contribuye, además, a que el sujeto de la acción, de la promoción, del desarrollo no quede reducido al puro ejercicio de las prestaciones de los servicios, sino que afirma a las personas, aun en sus déficits y carencias, como sujetos de la acción. Sólo así los servicios y las prestaciones pueden ser un instrumento de desarrollo de sus capacidades y potencialidades de las personas.

4 LA RECIPROCIDAD Y LA NECESIDAD DE NUEVAS FORMAS DE «HACER SOCIEDAD»

Estos aspectos, cada uno de los cuales puede tener una expresión mayor en un determinado ámbito de actuación, no funcionan tanto como delimitación de ámbitos diferenciados de acción, sino como «señaladores» de dimensiones sustantivas presentes de diversa forma en cualquiera de ellos, pues son indicadores de las características de la reciprocidad: no son mercantiles, no se reducen a la cantidad, no se enclaustran en lo privado, no son puros sustitutos de lo que corresponde a otros agentes privados o públicos. Dicho de otro modo, son vehículos insustituibles de elementos esenciales en la estructuración social: lo relacional como manifestación de satisfactores sinérgicos en la satisfacción de las necesidades; la cooperación como manifestación de la donación en los emprendimientos e iniciativas sociales y económicas; los valores del común como manifestación de las capacidades de las personas que constituyen sujetos colectivos; los bienes relacionales como generadores de comunidad y sociedad. Porque donación y acompañamiento en reciprocidad, intangibles sociales, comunidad, no son «recursos útiles» cuando ni el Estado ni el mercado promueven la cohesión social, y más cuando no ponen freno a la brecha que ahonda la falta de justicia social, sino elementos sustantivos de una sociedad que moralmente se hace cargo de sí misma⁽⁹⁾.

Por tanto, la respuesta al cambio de escenario que debe realizarse desde la sociedad exige otras formas de propuesta y de respuesta. Los actores sociales, los actores del tercer sector y de la economía social y solidaria, los nuevos actores sociales que reaccionan ante la crisis y formulan propuestas alternativas en el campo social, comunitario, del consumo, de la economía, con otros valo-

(9) «La vía de “lo común” busca apoyos 1. en las necesidades y no en el consumo, 2. en el uso más que en el intercambio, 3. en la convicción de que hay recursos suficientes para todos y no en la visión de la competencia por recursos escasos, 4. en una visión antropocéntrica de cooperación y no en la visión competitiva y racional-económica, 5. en su preocupación por el «nosotros» y no en el énfasis en los recursos, 6. en la capacidad de compartir desde la autonomía más que en la idea de autoridad que impone reglas frente al inevitable conflicto». SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política?*, Barcelona: Icaria, pp. 78-79.

res sociales, económicos y ecológicos, deben elaborar/trabajar por un paradigma del bienestar que transite por todo ello; deben promover nuevas formas de «hacer sociedad» pues son ineludibles nuevas propuestas para un nuevo paradigma de bienestar desde los retos del bien común, desde un concepto de bienestar que amplíe el concepto de bienes públicos que deben ser provistos por los Estados hasta incluir los que promueven la cooperación social por el bien común, por la justicia social y por una igualdad de los ciudadanos.

Es, pues, necesario salir de la lógica que reduce la dinámica social a la lógica de la «necesidad – recurso», en cuyo marco se ha constreñido la prestación de los servicios de bienestar y la lógica de la intervención social. Hoy ya no es posible quedar reducidos a la pura concepción del «bienestar como recurso», que sigue pesando en las iniciativas, grupos y organizaciones sociales como una losa:

- porque las personas tienen necesidades que son heterogéneas, que recorren todas las dimensiones materiales e inmateriales del ser humano, no reductibles a carencias, que se retroalimentan como un sistema, cuyos satisfactores son múltiples, y ante las que los bienes sociales son plurales y diferenciados;
- porque los significados sociales son esenciales para distribuir de una manera adecuada y equitativa esos bienes;
- porque la manera de «producir» bienes sociales surge de modos plurales, por agentes diferentes, en lugares diversos;
- porque las dimensiones significativas de la vida sólo pueden ser satisfechas desde la vida misma que las recrea y dinamiza.

La apuesta por el bienestar exige una lógica y una ética diferentes para hacer posibles los cambios, en las que ya hemos insistido, que pasan por la lógica y la ética de la cooperación, de la hospitalidad, de la donación y la reciprocidad, por la lógica del común y de la comunidad. Los campos de actuación se derivan de la propia lógica que plantea y propone respuestas propias desde una definición en positivo; y organizarse y actuar desde la relación estructural de Reciprocidad y Donación, que es la propia del Sector Social. Y no actuar desde, ni siquiera en contraposición a, la redistribución, que es la relación estructural del Estado, o la de intercambio, que es la relación estructural del Mercado.

Así pues, hay campos de acción que explorar, y hay campos de acción que diversas iniciativas, nuevas, surgidas ante los cambios en el escenario social, están haciendo y proponiendo. Y entre estos campos aparecen los «Bienes Comunes», con una legitimidad que antes se les negaba, refiriéndose con ello a la

gestión de recursos compartidos, bienes comunes que pertenecen a todos y entre todos deben ser gestionados. Por tanto, se trata no sólo de promover el bien común como bien social de todos y todas sin exclusiones ni marginaciones de nadie, sino de propiciar condiciones que aseguren la transferencia de recursos que puedan y deben ser reproducidos y reutilizados por todos, personas, grupos, iniciativas sociales, entidades asociativas, etc.

Se trata de tomar conciencia de su valor. «Lo común, la actividad social, ofrece servicios que no se suelen considerar en sí mismos significativos puesto que no hay conciencia de su valor intrínseco» (Subirats, 2011: 74). Por eso, simplemente su valor no es reconocido, porque no es «valorado», no está «pasado por el valor» del mercado, porque no es mercantizable. Lo significativo, en cambio, es que esa capacidad de generar valor se hace sin que el Mercado o el Estado intervengan. Así se multiplica el potencial de uso de los recursos, y se articula a su alrededor creadores y perceptores al mismo tiempo de beneficios individual y socialmente útiles.

Es cierto que durante siglos han existido Bienes Comunes pues se han compartido como montes, regadíos, pastos. De lo que se trata es de no quedar reducidos a esos campos, sino ampliarlos. Hay mucho valor social y colectivo creado en las familias, en los barrios, en los lugares de trabajo, en los campos, en las ciudades. Hay mucho valor ambiental en la conservación de los elementos y recursos básicos de los ecosistemas. Hay mucho valor social en las nuevas formas de consumo, de gestión ética del dinero, del intercambio en el mercado social, de la cooperación en la creación de bienes y productos. Hay mucho valor en la capacidad de generar espacios de convivencia, de cultura, de educación, de salud. Hay mucho valor en la autoayuda y heteroapoyo en la inteligencia creativa, que llega a la utilización del conocimiento inteligente de las nuevas tecnologías haciendo operativa la accesibilidad compartida y la colaboración cooperativa en torno a proyectos comunes.

La acción por los Bienes Comunes adopta una visión holística y ecológica del mundo que se fundamenta en las relaciones de reciprocidad, de cooperación y de comunidad. Lo común rompe con la visión individualista y parte de la idea de inclusión y el derecho de todos al acceso a los bienes, y no de rivalidad entre todos en ese acceso. Puesto que lo común no es mercantizable, no puede ser objeto de posesión. Se forma parte de lo común formando parte de un conjunto de relaciones. Los bienes comunes están inseparablemente unidos y unen a las personas, las comunidades y al propio ecosistema (Subirats, 2011: 69).

Se trata, por tanto, de una apuesta por una sociedad, una economía, una cultura y una ética de la que no pueden quedar excluidos los que la sociedad

rechaza al margen. Y es un reto de primer nivel para las expresiones organizadas del tercer sector y del voluntariado, pues no pueden quedar al margen de la participación en el proceso de promoción, inclusión y humanización que recorre estas nuevas propuestas y debe convertirse en una apuesta expresa y explícita surgida desde la propia sociedad, de modo que su apuesta por la construcción del bienestar incluya la *apuesta por los bienes comunes como apuesta por la sociedad como sujeto*.

5 BIBLIOGRAFÍA

- CASAS, F. (2011): «Acerca de las salidas de la crisis», *Documentación Social*, nº 163, pp. 193-212.
- CORNELLA, A. (2012): *La solución empieza por CO-. Hacia la sociedad y la economía de la colaboración*, Barcelona: Zero Factory SL.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona: Icaria.
- ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. y MAX NEFF, M. (1986): *El desarrollo a escala humana* (DEH).
- JORDAN, B. (2011): «Austeridad y transformaciones en la política social y el trabajo social», *Documentación Social*, nº 163, pp. 213- 231.
- LATOUCHE, S. (2012): *La sociedad de la abundancia frugal*, Barcelona: Icaria.
- LLUCH, E. (2012): «A qué le damos valor en la economía actual», *Documentación Social*, nº 164, pp. 103-122.
- MAUSS, M. (1979): «Ensayo sobre el don», en *Sociología y Antropología*, Madrid: Tecnos.
- MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*, Barcelona: Ediciones La Piqueta.
- RENES, V. y LÓPEZ, E. (2011): «Globalización y voluntariado», *Documentación Social*, nº 160, pp. 71-90.
- SUBIRATS, J. (2011): *Otra sociedad, ¿otra política?*, Barcelona: Icaria.
- VIDAL, F. (2009): «Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica», en G. Jaraíz (coord.), *Actuar ante la exclusión social*, Madrid: Fundación FOESSA.